

#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34279	SERRANO GUADARRAMA ENRIQUE	TAXI LOCAL	4170SSL	CUAUTLANCINGO
34285	RAMOS SAUCEDO RAFAEL	TAXI LOCAL	4171SSL	CUAUTLANCINGO
34286	GARCIA OLIVARES ARMANDO	TAXI LOCAL	4172SSL	CUAUTLANCINGO
34287	ROSAS VARILLAS MARIA DEL ROSARIO	TAXI LOCAL	4173SSL	TECAMACHALCO
34288	BARRAGAN CASTILLO MARIA ALICIA	TAXI LOCAL	4174SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
34289	RODRIGUEZ BARRAGAN REMEDIOS	TAXI LOCAL	4175SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
34290	RODRIGUEZ BARRAGAN JOSE	TAXI LOCAL	4176SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
34291	TELLEZ GONZALEZ ELOY	TAXI LOCAL	4177SSL	YEHUALTEPEC
34292	ROSAS FLORES EULOGIO	TAXI LOCAL	4178SSL	YEHUALTEPEC
34293	FERNANDEZ BERISTAIN KAREN	TAXI LOCAL	4179SSL	YEHUALTEPEC
34294	ALBERTO SANCHEZ ESTEBAN	TAXI LOCAL	4180SSL	YEHUALTEPEC
34295	SEDANO ALBERTO RAYMUNDO	TAXI LOCAL	4181SSL	YEHUALTEPEC
34296	VENTURA MORALES ARNULFO	TAXI LOCAL	4182SSL	YEHUALTEPEC
34297	DOMINGUEZ SANCHEZ IGNACIO	TAXI LOCAL	4183SSL	YEHUALTEPEC
34298	LOPEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4184SSL	YEHUALTEPEC
34299	BAEZ DOMINGUEZ ADRIANA	TAXI LOCAL	4185SSL	YEHUALTEPEC
34300	RODRIGUEZ MALDONADO MANUELA	TAXI LOCAL	4186SSL	TECAMACHALCO
34301	TENORIO PALACIOS MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	4187SSL	CUAUTLANCINGO
34302	GARCIA MONTES MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	4188SSL	OCOYUCAN
34303	JIMENEZ OCELOTL DOLORES ADRIAN	TAXI LOCAL	4189SSL	OCOYUCAN
34304	MENDIETA SALAZAR MISAEL	TAXI LOCAL	4190SSL	CUAUTLANCINGO
34305	ROBLEDO LOPEZ MARIA MERCEDES	TAXI LOCAL	4191SSL	CUAUTLANCINGO
34306	GONZALEZ FERNANDEZ JAIME	TAXI LOCAL	4192SSL	CUAUTLANCINGO
34307	TECALERO MONTES ALVARO	TAXI LOCAL	4193SSL	OCOYUCAN
34308	CORTEZ ANDRADE ISIDRO	TAXI LOCAL	4194SSL	QUECHOLAC
34309	PALMA RAMIREZ JAIME	TAXI LOCAL	4195SSL	SANTA ISABEL CHOLULA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34310	MENDOZA VELAZQUEZ OCTAVIO	TAXI LOCAL	4196SSL	CALPAN
34311	CANDIA SILVA MAGDALENA	TAXI LOCAL	4197SSL	QUECHOLAC
34312	LETRAS PEREZ ARMANDO	TAXI LOCAL	4198SSL	TOCHTEPEC
34313	FLORES GONZALEZ MARIO	TAXI LOCAL	4199SSL	CUAUTLANCINGO
34314	CABALLERO MANRIQUE MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	4200SSL	TOCHTEPEC
34315	HERRERA ROMERO FLORENCIO	TAXI LOCAL	4201SSL	CUAUTLANCINGO
34316	ROMERO BERNAL FRANCISCO	TAXI LOCAL	4202SSL	TLALTENANGO
34317	ZAMBRANO MATLAL AGUSTIN	TAXI LOCAL	4203SSL	TLALTENANGO
34318	CASTRO SUAREZ ANA LILIA	TAXI LOCAL	4204SSL	TOCHTEPEC
34319	RIVERA LOPEZ VEREMUNDO	TAXI LOCAL	4205SSL	CUAUTLANCINGO
34320	FERNANDEZ VAZQUEZ CLAUDIA HERIBERTA	TAXI LOCAL	4206SSL	CUAUTLANCINGO
34326	SANCHEZ ROJAS JUSTINO	TAXI LOCAL	4207SSL	HUEJOTZINGO
34327	LEON LOPEZ LUIS MIGUEL	TAXI LOCAL	4208SSL	TECAMACHALCO
34328	CHAVEZ CASTILLO MARIA DEL ROCIO	TAXI LOCAL	4209SSL	TECAMACHALCO
34329	CHAVEZ SANCHEZ JUANA	TAXI LOCAL	4210SSL	TECAMACHALCO
34330	FLORES MALDONADO MAYELI	TAXI LOCAL	4211SSL	TECAMACHALCO
34331	FLORES ORTIZ ALICIA	TAXI LOCAL	4212SSL	TECAMACHALCO
34332	MALDONADO JUAREZ MARCIANO	TAXI LOCAL	4213SSL	TECAMACHALCO
34333	MALDONADO LOPEZ HERMELINDA	TAXI LOCAL	4214SSL	TECAMACHALCO
34334	MALDONADO MORALES APOLONIA CANDELARIA	TAXI LOCAL	4215SSL	TECAMACHALCO
34335	HERNANDEZ ZENTENO JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4216SSL	CUAUTLANCINGO
34336	FLORES JIMENEZ PABLO	TAXI LOCAL	4217SSL	QUECHOLAC
34337	MONTERROSAS ZARATE NAZARIO	TAXI LOCAL	4218SSL	QUECHOLAC
34338	OLVERA LARA KAREN YANNIN	TAXI LOCAL	4219SSL	CUAUTLANCINGO
34339	RIVERA LOPEZ VEREMUNDO	TAXI LOCAL	4220SSL	CUAUTLANCINGO
34342	ZAMORA GARCIA ANDRES	TAXI LOCAL	4221SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34343	ZAMORA PAISANO MARTIN	TAXI LOCAL	4222SSL	CUAUTLANCINGO
34345	FERNANDEZ VAZQUEZ CLAUDIA HERIBERTA	TAXI LOCAL	4223SSL	CUAUTLANCINGO
34346	MENDIETA FLORES MARIA DOLORES	TAXI LOCAL	4224SSL	CUAUTLANCINGO
34351	PALESTINO ORTIZ GABRIEL	TAXI LOCAL	4225SSL	CUAUTLANCINGO
34352	RAMOS MOZO GREGORIO	TAXI LOCAL	4226SSL	CUAUTLANCINGO
34353	SALDIVAR AGUILAR MARGARITA	TAXI LOCAL	4227SSL	CUAUTLANCINGO
34354	JIMENEZ VALENCIA ADRIANA	TAXI LOCAL	4228SSL	TECAMACHALCO
34355	FLORES MENDOZA MAURO	TAXI LOCAL	4229SSL	CUAUTLANCINGO
34356	ROSALES NOTARIO MARIA JOSEFINA	TAXI LOCAL	4230SSL	TECAMACHALCO
34357	PONCE MONTES JUAN HIPOLITO	TAXI LOCAL	4231SSL	OCOYUCAN
34358	ROSALES VILLAFAN JUAN MANUEL	TAXI LOCAL	4232SSL	TECAMACHALCO
34359	ROSALES VILLAFAN MARIA GUADALUPE	TAXI LOCAL	4233SSL	TECAMACHALCO
34375	SARMIENTO CUAUTLE JOSE TIMOTEO	TAXI LOCAL	4234SSL	CUAUTLANCINGO
34376	GONZALEZ FERNANDEZ JAIME	TAXI LOCAL	4235SSL	CUAUTLANCINGO
34377	VALERDI MARTINEZ NAZARIO	TAXI LOCAL	4236SSL	ATOYATEMPAN
34378	PONCE OCELOTL DELFINO	TAXI LOCAL	4237SSL	OCOYUCAN
34379	TAMAYO PONCE JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4238SSL	OCOYUCAN
34381	RAMOS LOPEZ OSCAR	TAXI LOCAL	4239SSL	TECAMACHALCO
34382	RAMOS SAUCEDO GREGORIO	TAXI LOCAL	4240SSL	CUAUTLANCINGO
34383	SAUCEDO ESCALANTE MARIA BERTHA	TAXI LOCAL	4241SSL	CUAUTLANCINGO
34384	FLORES CUAUTLE ANSELMA	TAXI LOCAL	4242SSL	CUAUTLANCINGO
34385	AGUILAR MEDINA FRANCISCO	TAXI LOCAL	4243SSL	SOLTEPEC
34386	PEREZ CHAVEZ PLACIDA	TAXI LOCAL	4244SSL	SOLTEPEC
34387	OLIVARES NAVA JOSE ALBERTO	TAXI LOCAL	4245SSL	CUAUTLANCINGO
34388	HERNANDEZ VAZQUEZ AMBROSIO	TAXI LOCAL	4246SSL	CUAUTLANCINGO
34389	PONCE MONTES HIPOLITO	TAXI LOCAL	4247SSL	OCOYUCAN



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34390	PONCE MONTES DELFINO MIGUEL	TAXI LOCAL	4248SSL	OCOYUCAN
34391	TENORIO MORALES SALOMON JUAN	TAXI LOCAL	4249SSL	YEHUALTEPEC
34392	ORTIZ DE LA PEAA JUAN	TAXI LOCAL	4250SSL	YEHUALTEPEC
34393	CANO MORO CLEMENTE	TAXI LOCAL	4251SSL	YEHUALTEPEC
34394	GARCIA MARIN CAMERINO	TAXI LOCAL	4252SSL	YEHUALTEPEC
34395	CANDIA SILVA MARGARITO	TAXI LOCAL	4253SSL	QUECHOLAC
34396	CANDIA SILVA ALBINO	TAXI LOCAL	4254SSL	QUECHOLAC
34397	CANDIA SILVA MIGUEL	TAXI LOCAL	4255SSL	QUECHOLAC
34398	MERCHANT BERISTAIN DAGOBERTO REY	TAXI LOCAL	4256SSL	QUECHOLAC
34399	MONTERROSAS ROMAN JOSE HUMBERTO	TAXI LOCAL	4257SSL	QUECHOLAC
34400	VIDAL ACEVEDO MARTHA GUADALUPE	TAXI LOCAL	4258SSL	CUAUTLANCINGO
34401	CANDIA OLLARZABAL CESARIO MARTIN	TAXI LOCAL	4259SSL	QUECHOLAC
34402	CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL	TAXI LOCAL	4260SSL	TECAMACHALCO
34403	CANDIA SILVA LIBRADO MAURO	TAXI LOCAL	4261SSL	QUECHOLAC
34415	JIMENEZ MONTERROSAS AMADO	TAXI LOCAL	4262SSL	QUECHOLAC
34416	ROBLEDO LOPEZ MARIA MERCEDES	TAXI LOCAL	4263SSL	CUAUTLANCINGO
34417	ROMERO PALMA ALFONSO	TAXI LOCAL	4264SSL	CUAUTLANCINGO
34425	MORALES CHAVEZ GABRIELA	TAXI LOCAL	4067SSL	TECAMACHALCO
34426	ARROYO LUNA SALVADOR	TAXI LOCAL	4266SSL	TECAMACHALCO
34427	REYES PEREZ MARIA ROSALINA	TAXI LOCAL	4267SSL	PALMAR DE BRAVO
34428	RICOY TIBURCIO FROYLAN	TAXI LOCAL	4268SSL	JUAN C. BONILLA
34429	CASTILLO SILVA MARIA DEL SOCORRO	TAXI LOCAL	4269SSL	PALMAR DE BRAVO
34431	PEREZ REYES MARIA DEL MAR	TAXI LOCAL	3270SSL	PALMAR DE BRAVO
34432	PEREZ ROMAN NOE	TAXI LOCAL	3271SSL	PALMAR DE BRAVO
34433	CUAUTLE FLORES CARLOS	TAXI LOCAL	8076SSM	CORONANGO
34434	CUAUTLE TECOL JULIO	TAXI LOCAL	3273SSL	CORONANGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34435	CASTRO HERNANDEZ CLAUDIO	TAXI LOCAL	3274SSL	CHIGNAUTLA
34436	MARIA TRUJILLO EMILIA	TAXI LOCAL	3275SSL	YEHUALTEPEC
34437	GALICIA CONTRERAS YOLANDA	TAXI LOCAL	3276SSL	YEHUALTEPEC
34438	PEREGRINA SALINAS RODOLFO	TAXI LOCAL	3277SSL	TLANEPANTLA
34439	IBAÁEZ BAUTISTA FILOMENO	TAXI LOCAL	3278SSL	CHIGNAUTLA
34440	IBAÁEZ BAUTISTA FILOMENO	TAXI LOCAL	3279SSL	CHIGNAUTLA
34441	PAISANO FLORES MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3280SSL	CUAUTLANCINGO
34442	ESCOBEDO GARCIA MARIA DE JESUS	TAXI LOCAL	3281SSL	YEHUALTEPEC
34443	CONTRERAS BENITEZ YOLANDA	TAXI LOCAL	3282SSL	YEHUALTEPEC
34444	RAMIREZ MARTINEZ ESPERANZA	TAXI LOCAL	3283SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
34445	SANCHEZ ROSAS JULIAN	TAXI LOCAL	3284SSL	TLANEPANTLA
34446	OLIVER CERON JOSE ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3285SSL	HUEJOTZINGO
34447	MARTINEZ HINOJOSA OCTAVIO	TAXI LOCAL	3286SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34448	CERON LINARES SILVINO	TAXI LOCAL	3287SSL	HUEJOTZINGO
34449	BAUTISTA BENITO MANUELA	TAXI LOCAL	3288SSL	CALPAN
34450	BRIGIDO BELTRAN INOCENCIO	TAXI LOCAL	3289SSL	CHIGNAUTLA
34451	ANDRADE MONTERROSAS ARTURO	TAXI LOCAL	3290SSL	QUECHOLAC
34452	RAMIREZ TETEL CONSTANTINA	TAXI LOCAL	3292SSL	CHIGNAUTLA
34453	ROJAS COSME JORGE	TAXI LOCAL	3291SSL	CHIGNAUTLA
34454	MARTINEZ RAMIREZ ADRIANA	TAXI LOCAL	3293SSL	CHIGNAUTLA
34455	ROJAS COSME OMAR	TAXI LOCAL	3294SSL	CHIGNAUTLA
34456	LUCAS APARICIO ANTONINA	TAXI LOCAL	3295SSL	CHIGNAUTLA
34457	SERRANO RAMOS ANTONIO	TAXI LOCAL	3296SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34458	RAMIREZ HERNANDEZ MARTHA	TAXI LOCAL	3297SSL	HUEJOTZINGO
34459	MEDINA PEREZ FERMIN GUSTAVO	TAXI LOCAL	3298SSL	SOLTEPEC
34460	MORALES HERNANDEZ ADALBERTO	TAXI LOCAL	3299SSL	ESPERANZA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34461	HUERTA BUSTOS MACARIO	TAXI LOCAL	3300SSL	ESPERANZA
34462	BUSTOS HUERTA JOSE ASCENCION	TAXI LOCAL	3301SSL	ESPERANZA
34463	BUSTOS BRAVO PRISCILIANO	TAXI LOCAL	3302SSL	ESPERANZA
34464	VIVANCO DURAN GUMESINDO EUSEBIO	TAXI LOCAL	3303SSL	PALMAR DE BRAVO
34465	CANCINO MENDOZA MARIA DEL ROSARIO	TAXI LOCAL	3304SSL	QUECHOLAC
34466	RUEDA ALVAREZ INOCENCIA	TAXI LOCAL	3305SSL	CUAUTLANCINGO
34467	JUAREZ SERRANO MARBELLA	TAXI LOCAL	3306SSL	TOCHTEPEC
34468	PEREZ BENITEZ CATALINA	TAXI LOCAL	3308SSL	TOCHTEPEC
34469	MENDEZ CASTILLO HILARIO	TAXI LOCAL	3307SSL	TECAMACHALCO
34470	SANCHEZ FLORES JOSE TOMAS	TAXI LOCAL	3309SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
34471	GARCIA GONZALEZ VICENTE	TAXI LOCAL	3311SSL	PALMAR DE BRAVO
34472	GARCIA ORTIZ MIGUEL	TAXI LOCAL	3310SSL	QUECHOLAC
34473	ESTRELLA HERNANDEZ RODOLFO	TAXI LOCAL	3312SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34474	LUNA GONZALEZ CIRILO HILARIO RUFINO	TAXI LOCAL	3313SSL	TECAMACHALCO
34475	IBALEZ BAUTISTA FILOMENO	TAXI LOCAL	3314SSL	CHIGNAUTLA
34476	GUTIERREZ RUIZ ABRAHAM GILDARDO	TAXI LOCAL	3315SSL	TECAMACHALCO
34477	ROMERO PEREZ ALFONSO	TAXI LOCAL	3316SSL	NEALTICAN
34478	MENDEZ HERNANDEZ HILARIO BERNARDO	TAXI LOCAL	3317SSL	TECAMACHALCO
34479	ROCHA CASTILLO ELFEGO	TAXI LOCAL	3318SSL	TECAMACHALCO
34485	SAINOS LOPEZ JOSE ELOY	TAXI LOCAL	3319SSL	CUAUTLANCINGO
34486	RAMOS LUNA GUICELA CAROLINA	TAXI LOCAL	3320SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34487	VALENCIA ABURTO ROBERTO	TAXI LOCAL	3321SSL	CUAUTLANCINGO
34488	RAMOS SANCHEZ CESAR	TAXI LOCAL	3322SSL	YEHUALTEPEC
34489	BUSTOS BRAVO PRISCILIANO	TAXI LOCAL	3323SSL	ESPERANZA
34499	AGUILAR HERNANDEZ AARON	TAXI LOCAL	3324SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34500	CADENA DE LA CRUZ LEONARDO DANIEL	TAXI LOCAL	3325SSL	SAN MATIAS TLALANCAL



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34501	CASTILLO SILVA LUCIO FELIPE	TAXI LOCAL	3326SSL	PALMAR DE BRAVO
34503	NAVEDA ROMERO ADRIAN CAYETANO	TAXI LOCAL	3327SSL	SANTA CATARINA TLALT
34511	SANTOS JIMENEZ GABRIELA	TAXI LOCAL	3328SSL	TOCHTEPEC
34512	MARIN MEDINA SONIA	TAXI LOCAL	3329SSL	TECAMACHALCO
34513	CASTRO GOMEZ ESTELA	TAXI LOCAL	3330SSL	TECAMACHALCO
34514	MACHORRO LOPEZ GUILLERMINA PAULA	TAXI LOCAL	3331SSL	TECAMACHALCO
34515	ROMERO CASTRO NOHEMI	TAXI LOCAL	3332SSL	TECAMACHALCO
34516	GARCIA RODRIGUEZ JOSUE ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3333SSL	CUAUTLANCINGO
34517	MENDOZA BAUTISTA DANIEL	TAXI LOCAL	3334SSL	CALPAN
34518	LOPEZ HERNANDEZ JUVENTINO	TAXI LOCAL	3335SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34519	LOPEZ BAEZ CRISTOBAL SERGIO	TAXI LOCAL	3336SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34520	LIMA LIMA DAVID	TAXI LOCAL	3337SSL	TLALTENANGO
34521	NAVA BRIONES JOSUE	TAXI LOCAL	3338SSL	CUAUTLANCINGO
34522	QUIEBRAS CAPILLA PERFECTO PETRONILO	TAXI LOCAL	3339SSL	CUAUTLANCINGO
34523	LIMA LIMA ORLANDO	TAXI LOCAL	3340SSL	TLALTENANGO
34524	OLVERA LARA KAREN YANNIN	TAXI LOCAL	3341SSL	CUAUTLANCINGO
34525	DIAZ BAEZ MARTA	TAXI LOCAL	3342SSL	CUAUTLANCINGO
34541	MARTINEZ GARCIA CAMERINO	TAXI LOCAL	3343SSL	SOLTEPEC
34542	LOPEZ VALENCIA GLORIA MARICRUZ	TAXI LOCAL	3344SSL	SOLTEPEC
34543	SEVERIANO COETO ROSA MARIA	TAXI LOCAL	3345SSL	PALMAR DE BRAVO
34544	RIVADENEYRA GALICIA ALONZO ENRIQUE	TAXI LOCAL	3346SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34545	HERNANDEZ HERNANDEZ NOE FREDI	TAXI LOCAL	3347SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34546	EZQUILDO PEREZ JAIME	TAXI LOCAL	3348SSL	SOLTEPEC
34547	GARCIA LOPEZ LIZBETH ELIZABETH	TAXI LOCAL	3349SSL	SOLTEPEC
34548	LUNA ROJAS MAURO ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3350SSL	SOLTEPEC
34549	PEREZ GALICIA YOLANDA	TAXI LOCAL	3351SSL	SOLTEPEC



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34550	ORTELA FRANCISCO ANA LAURA	TAXI LOCAL	3352SSL	SOLTEPEC
34557	RICOY TIBURCIO JULIAN	TAXI LOCAL	3353SSL	JUAN C. BONILLA
34558	ANGUIANO VAZQUEZ FELIPE	TAXI LOCAL	3354SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34559	TIBURCIO HERNANDEZ MARIA MARGARITA	TAXI LOCAL	3355SSL	JUAN C. BONILLA
34560	JUAREZ ZAMORA CONCEPCION	TAXI LOCAL	3356SSL	YEHUALTEPEC
34561	CASTRO GENARO TEODORA	TAXI LOCAL	3357SSL	YEHUALTEPEC
34562	GARCIA HERNANDEZ ANDREA	TAXI LOCAL	3358SSL	YEHUALTEPEC
34563	SANCHEZ SANCHEZ ANGELICA	TAXI LOCAL	3359SSL	YEHUALTEPEC
34564	RAMOS FLORES JOSE RAMON	TAXI LOCAL	3360SSL	CUAUTLANCINGO
34565	PEREZ ALONSO MARISELA	TAXI LOCAL	3361SSL	CUAUTLANCINGO
34566	PAISANO GARCIA RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3362SSL	CUAUTLANCINGO
34567	MARTINEZ PEREGRINA ARTEMIO	TAXI LOCAL	3363SSL	TLANEPANTLA
34568	MONTES XELHUA JOSE FORTINO FELIPE VENANCIO	TAXI LOCAL	3364SSL	OCOYUCAN
34569	OCOTL MONTES PETRA	TAXI LOCAL	3365SSL	OCOYUCAN
34570	XELHUA MONTES FLORENTINO	TAXI LOCAL	3366SSL	OCOYUCAN
34571	PEREZ VAZQUEZ VIRGINIA	TAXI LOCAL	3367SSL	SOLTEPEC
34572	AGUILAR PEREZ JOSEFINA	TAXI LOCAL	3368SSL	SOLTEPEC
34573	CABRERA VAZQUEZ LAZARO	TAXI LOCAL	3369SSL	SOLTEPEC
34574	BAEZ GALICIA NOE	TAXI LOCAL	3370SSL	SOLTEPEC
34575	TORRES CHAVEZ PEDRO	TAXI LOCAL	3371SSL	TECAMACHALCO
34576	VALENCIA JOSE ELESBAN PALEMON	TAXI LOCAL	3372SSL	TECAMACHALCO
34580	VELAZQUEZ TORRES ALFREDO	TAXI LOCAL	8079SSM	CALPAN
34646	RAMOS FLORES JOSE ISABEL CIRILO	TAXI LOCAL	3374SSL	CUAUTLANCINGO
34647	FERNANDEZ MEZA RODOLFO ISRAEL	TAXI LOCAL	3375SSL	TOCHTEPEC
34648	GARCIA DEL ANGEL GEMMA	TAXI LOCAL	3376SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34649	GONZALEZ PEREZ JOSE EFREN	TAXI LOCAL	3377SSL	TECAMACHALCO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34650	RODRIGUEZ OREA GUSTAVO	TAXI LOCAL	3378SSL	TECAMACHALCO
34651	GARCIA ZAMORA LEONEL	TAXI LOCAL	8073SSM	CUAUTLANCINGO
34652	DOMINGUEZ SANCHEZ GLORIA	TAXI LOCAL	3380SSL	YEHUALTEPEC
34653	RAMIREZ CHICO MARTINA	TAXI LOCAL	3381SSL	NEALTICAN
34654	ALCANTARA SANCHEZ DAMARIS	TAXI LOCAL	3382SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34655	HUITZIL ARISTA JOAQUIN FERNANDO	TAXI LOCAL	3383SSL	CUAUTLANCINGO
34656	TORRES TECUAPETLA HORTENCIA	TAXI LOCAL	3384SSL	TIANGUISMANALCO
34657	SANCHEZ CASTRO CARMELO	TAXI LOCAL	3385SSL	YEHUALTEPEC
34658	SANCHEZ CASTRO FELIX	TAXI LOCAL	3386SSL	YEHUALTEPEC
34659	SANCHEZ CASTRO GASPAR	TAXI LOCAL	3387SSL	YEHUALTEPEC
34660	SANCHEZ CASTRO JOSE ISABEL	TAXI LOCAL	3388SSL	YEHUALTEPEC
34661	GARCIA ROMERO LETICIA	TAXI LOCAL	3389SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34662	OCAMPO ZAMORA MARICELA	TAXI LOCAL	3390SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34663	BETAN BETAN JAIME	TAXI LOCAL	3391SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34664	ARROYO ARROYO YOLANDA	TAXI LOCAL	3392SSL	TECAMACHALCO
34665	AVELINO GUTIERREZ RAUL	TAXI LOCAL	3393SSL	TECAMACHALCO
34666	CASTRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO	TAXI LOCAL	3394SSL	YEHUALTEPEC
34667	TECOTL ORDAZ JOSE RENE	TAXI LOCAL	3395SSL	JUAN C. BONILLA
34668	PEREZ HERNANDEZ LETICIA	TAXI LOCAL	3396SSL	HUEJOTZINGO
34669	XICOTENCATL CASELIN MARCOS	TAXI LOCAL	3397SSL	CUAUTLANCINGO
34670	ROMERO MUAOZ HUGO ENRIQUE	TAXI LOCAL	3398SSL	CUAUTLANCINGO
34671	MEDINA HERNANDEZ ERIC	TAXI LOCAL	3399SSL	ALJOJUCA
34672	MEDINA HERNANDEZ ELOY	TAXI LOCAL	3400SSL	ALJOJUCA
34673	HERNANDEZ MEDINA ANDRES	TAXI LOCAL	3401SSL	ALJOJUCA
34674	MEDINA HERNANDEZ ANCELMO	TAXI LOCAL	3402SSL	ALJOJUCA
34678	CONTRERAS MORALES ROLANDO	TAXI LOCAL	3403SSL	LOS REYES DE JUAREZ



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34679	CASTRO VAZQUEZ FRANCISCO	TAXI LOCAL	3404SSL	YEHUALTEPEC
34680	TORAL CESAREO ARACELI	TAXI LOCAL	3405SSL	CHIGNAUTLA
34681	GONZALEZ LEAL ARNOLDO ERIK	TAXI LOCAL	3406SSL	CHIGNAUTLA
34682	GONZALEZ LEAL ISRAEL	TAXI LOCAL	3407SSL	CHIGNAUTLA
34683	SERRANO RAMOS ANTONIO	TAXI LOCAL	3408SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34684	CONTRERAS DIONICIO MA. NAZARIA	TAXI LOCAL	3409SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34685	CONTRERAS DIONICIO JOSE PEDRO	TAXI LOCAL	3410SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34686	CONTRERAS DIONICIO MIGUEL	TAXI LOCAL	3411SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34687	VENTURA CONTRERAS ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3412SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34688	PALACIOS CARMONA MARIA GUDELIA	TAXI LOCAL	3413SSL	CUAUTLANCINGO
34689	JUAREZ FLORES JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3414SSL	CUAUTLANCINGO
34690	ROMERO PALETA RAMIRO	TAXI LOCAL	3415SSL	CUAUTLANCINGO
34691	MONTES OCELOTL FELIPE	TAXI LOCAL	3416SSL	OCOYUCAN
34692	MONTES JUAREZ AGUSTIN	TAXI LOCAL	3417SSL	OCOYUCAN
34699	SANTOS RAMON REGINA	TAXI LOCAL	3418SSL	CHIGNAUTLA
34700	RAMOS SAUCEDO GREGORIO	TAXI LOCAL	3419SSL	CUAUTLANCINGO
34701	MORO RAMIREZ MARTIN	TAXI LOCAL	3420SSL	YEHUALTEPEC
34702	SASTRE TRINIDAD JESUS	TAXI LOCAL	3421SSL	CUAUTLANCINGO
34703	VALERDI VELEZ GRISELDA	TAXI LOCAL	3422SSL	ATOYATEMPAN
34704	RAMOS LUNA GUICELA CAROLINA	TAXI LOCAL	3423SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
34705	APARICIO HERNANDEZ JAIME	TAXI LOCAL	3424SSL	SOLTEPEC
34706	LOPEZ GREGORIO MANUEL	TAXI LOCAL	3425SSL	ATOYATEMPAN
34707	ITURBIDE MENDEZ SALVADOR	TAXI LOCAL	3426SSL	ATOYATEMPAN
34708	SANCHEZ HERRERA SABINO	TAXI LOCAL	3427SSL	CUAUTLANCINGO
34709	LEZAMA PONCE JOSE FEDERICO	TAXI LOCAL	3428SSL	CUAUTLANCINGO
34710	GOMEZ DIAZ BLANCA NOEMI	TAXI LOCAL	3429SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34711	AGUILAR CRUZ CARMEN	TAXI LOCAL	3430SSL	CALADA MORELOS
34712	PEREZ OCHOA RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3431SSL	CA4ADA MORELOS
34713	LUNA MARTINEZ MARCELINO	TAXI LOCAL	3432SSL	NEALTICAN
34714	PEREZ SANTAMARIA NOE	TAXI LOCAL	3433SSL	NEALTICAN
34715	BACILIO ORTIZ VICTOR	TAXI LOCAL	3434SSL	HUEYAPAN
34716	FLORES GARCIA BEATRIZ	TAXI LOCAL	3435SSL	CUAUTLANCINGO
34717	SASTRE TRINIDAD GUILEBALDO	TAXI LOCAL	3436SSL	CUAUTLANCINGO
34721	ROJAS TLAPAPAL FILEMON	TAXI LOCAL	3437SSL	CUAUTLANCINGO
34722	HERNANDEZ ORTEGA ALVARO	TAXI LOCAL	3438SSL	HUITZILTEPEC
34723	LOPEZ HERNANDEZ NAHUM	TAXI LOCAL	3439SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR
34724	GARCIA GONZALEZ VICENTE	TAXI LOCAL	3440SSL	PALMAR DE BRAVO
34725	GARCIA TORRES RUBEN GERARDO	TAXI LOCAL	3441SSL	PALMAR DE BRAVO
34726	GARCIA VALERIO ANTONIO ALFONSO	TAXI LOCAL	3442SSL	PALMAR DE BRAVO
34727	MIRON ANDRADE JOSE FRANCISCO	TAXI LOCAL	3443SSL	QUECHOLAC
34728	CASTILLO BALLINAS RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3444SSL	QUECHOLAC
34729	GARCIA GARCIA BENJAMIN	TAXI LOCAL	3445SSL	CUAUTLANCINGO
34730	IRIGOYEN GARCIA JOEL EUSEBIO	TAXI LOCAL	3446SSL	CUAUTLANCINGO
34731	RAMIREZ ZAMORA OLGA	TAXI LOCAL	3447SSL	CUAUTLANCINGO
34732	RAMOS RODRIGUEZ MARIA LINA	TAXI LOCAL	3448SSL	CUAUTLANCINGO
34733	SAUCEDO RAMIREZ PORFIRIO	TAXI LOCAL	3449SSL	CUAUTLANCINGO
34734	XICOTENCATL ROJAS MIRIAM	TAXI LOCAL	3450SSL	CUAUTLANCINGO
34735	CORTES GARCIA HECTOR	TAXI LOCAL	3451SSL	CUAUTLANCINGO
34736	TENORIO PALACIOS MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3452SSL	CUAUTLANCINGO
34737	MENDOZA HERNANDEZ JORGE	TAXI LOCAL	3453SSL	CUAUTLANCINGO
34738	ANDRADE RODRIGUEZ PABLO	TAXI LOCAL	3454SSL	QUECHOLAC
34739	SILVA ANDRADE MIGUEL	TAXI LOCAL	3455SSL	QUECHOLAC



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34740	ANDRADE BERISTAIN HECTOR	TAXI LOCAL	3456SSL	QUECHOLAC
34742	ANDRADE LOPEZ DIONICIO	TAXI LOCAL	3457SSL	QUECHOLAC
34743	SANCHEZ LOPEZ RAFAELA	TAXI LOCAL	3458SSL	QUECHOLAC
34744	ANGEL JUAN MARIA DE JESUS YOLANDA	TAXI LOCAL	3459SSL	TECAMACHALCO
34745	GONZALEZ AGUILAR SILVERIO	TAXI LOCAL	3460SSL	TECAMACHALCO
34746	BAUTISTA VIVEROS DOMINGO	TAXI LOCAL	3461SSL	YAONAHUAC
34747	VIÁALES DE LA CRUZ JUAN NORBERTO	TAXI LOCAL	3462SSL	HUEYAPAN
34748	MARTINEZ TRINIDAD AMBROSIO	TAXI LOCAL	3463SSL	HUEYAPAN
34749	MARTINEZ MENDEZ PIEDAD	TAXI LOCAL	3464SSL	YEHUALTEPEC
34750	DOMINGUEZ SANCHEZ CLEOTILDE	TAXI LOCAL	3465SSL	YEHUALTEPEC
34751	RODRIGUEZ JUAREZ MARCELINO	TAXI LOCAL	3466SSL	YEHUALTEPEC
34752	BAUTISTA RAMOS RUBEN DARIO	TAXI LOCAL	3467SSL	CALPAN
34753	SANCHEZ MENDEZ VICENTE	TAXI LOCAL	3468SSL	CALPAN
34754	BELTRAN HERON MARTIN	TAXI LOCAL	3469SSL	CHIGMECATITLAN
34755	RIVERO FRANCO ANGEL JONNY	TAXI LOCAL	3470SSL	CHIGMECATITLAN
34756	PALMA PEREZ JAIME	TAXI LOCAL	3471SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
34757	MOMOX ARENAS MARIA DEL ROCIO	TAXI LOCAL	3472SSL	CORONANGO
34758	TELLEZ BAAUELOS EMELIA	TAXI LOCAL	3473SSL	TOCHTEPEC
34759	RAMOS SANCHEZ OSCAR	TAXI LOCAL	3474SSL	YEHUALTEPEC
34760	ROSAS ROSAS MIGUEL	TAXI LOCAL	3475SSL	ESPERANZA
34761	CRUZ BOCIO BEATRIZ	TAXI LOCAL	3476SSL	PANTEPEC
34766	PEREDA GARCIA GERARDO	TAXI LOCAL	3477SSL	CORONANGO
34767	ARENAS VERA ANELY	TAXI LOCAL	3478SSL	TECAMACHALCO
34768	MENDEZ CASTILLO YOLANDA TERESA	TAXI LOCAL	3479SSL	TECAMACHALCO
34769	HERNANDEZ CORTEZ MARIANA	TAXI LOCAL	3480SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
34770	HERNANDEZ CORTEZ MARIANA	TAXI LOCAL	3481SSL	LOS REYES DE JUAREZ



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34771	LOPEZ VALENCIA AUDOSIO EMETERIO	TAXI LOCAL	3482SSL	SOLTEPEC
34772	RODRIGUEZ CID ARTURO	TAXI LOCAL	3483SSL	TOCHTEPEC
34773	MARTINEZ GONZALEZ BERTA	TAXI LOCAL	3484SSL	CUAUTLANCINGO
34774	RODRIGUEZ TECOTL FERNANDO	TAXI LOCAL	3485SSL	JUAN C. BONILLA
34775	GONZALEZ JIMENEZ EMERENCIANA ENCARNACIONA	TAXI LOCAL	3486SSL	OCOYUCAN
34776	GUTIERREZ CELIS DELFINO	TAXI LOCAL	3487SSL	TLANEPANTLA
34777	GARCIA ROCHA JERONIMO	TAXI LOCAL	3488SSL	TLANEPANTLA
34778	ROMERO CASTRO SARAY	TAXI LOCAL	3489SSL	TECAMACHALCO
34779	MENDOZA TEUCLE MARGARITO	TAXI LOCAL	3490SSL	QUECHOLAC
34780	GALINDO LOPEZ PRIMITIVO	TAXI LOCAL	3491SSL	CORONANGO
34781	LETRAS MORALES ADRIANA	TAXI LOCAL	3492SSL	TOCHTEPEC
34782	MENDOZA SEGADOR JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3493SSL	CALPAN
34783	NAVARRO BERISTAIN ADRIANA	TAXI LOCAL	3494SSL	QUECHOLAC
34784	FLORES ORTEGA JORGE ARTURO	TAXI LOCAL	3495SSL	TLACHICHUCA
34785	BENITEZ ORTIZ OTONIEL	TAXI LOCAL	3496SSL	ATOYATEMPAN
34786	SOLANO CEREZO HUMBERTO	TAXI LOCAL	3497SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34787	ALCANTARA LUNA GABRIEL ARTURO	TAXI LOCAL	3498SSL	TLACHICHUCA
34788	PEREZ SANTAMARIA JOAQUIN	TAXI LOCAL	3499SSL	NEALTICAN
34789	PEREZ SANTAMARIA NOE	TAXI LOCAL	3500SSL	NEALTICAN
34790	LOPEZ GREGORIO EDA	TAXI LOCAL	3501SSL	ATOYATEMPAN
34791	CONTRERAS DIONICIO RUFINO	TAXI LOCAL	3502SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34792	CONTRERAS DIONICIO MARCELINO	TAXI LOCAL	3503SSL	LOS REYES DE JUAREZ
34795	AGUILAR HERNANDEZ APOLONIA	TAXI LOCAL	3504SSL	ZAPOTITLAN
34796	PADUA MORALES DARIO	TAXI LOCAL	3505SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
34797	AGUILAR AGUILAR GUILLERMO	TAXI LOCAL	3506SSL	CUAUTLANCINGO
34798	DOMINGUEZ ROJAS FABIOLA	TAXI LOCAL	3507SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34799	FLORES RAMOS JOSE FELIX	TAXI LOCAL	3508SSL	CUAUTLANCINGO
34800	FLORES DOMINGUEZ VICTOR MANUEL	TAXI LOCAL	3509SSL	CUAUTLANCINGO
34801	AGUILAR HERNANDEZ IGNACIO	TAXI LOCAL	3510SSL	ZAPOTITLAN
34802	ANGUIANO PEREZ JOSE ADRIAN	TAXI LOCAL	3511SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34803	ORTEGA MALDONADO MARIA MARCELA	TAXI LOCAL	3512SSL	HUITZILTEPEC
34804	JUAREZ CONTRERAS ADRIAN	TAXI LOCAL	3513SSL	ATEMPAN
34805	GASPAR MARTIN FLAVIO	TAXI LOCAL	3514SSL	ATEMPAN
34806	GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	TAXI LOCAL	3515SSL	CUAUTLANCINGO
34807	LEON JERONIMO REINA	TAXI LOCAL	3516SSL	ATEMPAN
34808	RAMOS BAUTISTA FAUSTINO	TAXI LOCAL	3518SSL	ATEMPAN
34809	FLORES VAZQUEZ VALENTIN	TAXI LOCAL	3519SSL	ATEMPAN
34810	CARRION MAZA JOSE MODESTO	TAXI LOCAL	3520SSL	ATEMPAN
34811	GASPAR VAZQUEZ JOAQUIN	TAXI LOCAL	3521SSL	ATEMPAN
34812	RAMOS BAUTISTA FAUSTINO	TAXI LOCAL	3522SSL	ATEMPAN
34813	FLORES VAZQUEZ VALENTIN	TAXI LOCAL	3523SSL	ATEMPAN
34814	ASCENCION VAZQUEZ MANUEL ELOY	TAXI LOCAL	3524SSL	ATEMPAN
34815	PALETA JUAREZ MIGUEL	TAXI LOCAL	3525SSL	CUAUTLANCINGO
34816	LOZADA GERTRUDIS FRANCISCO	TAXI LOCAL	3526SSL	ATEMPAN
34817	DEONATE JIMENEZ PETRA OBDULIA GUADALUPE	TAXI LOCAL	3527SSL	QUECHOLAC
34818	PADILLA GUZMAN FILADELFO REY	TAXI LOCAL	3528SSL	CUAUTLANCINGO
34819	GUZMAN VIVANCO MARIA CONCEPCION	TAXI LOCAL	3529SSL	CUAUTLANCINGO
34820	FLORES PEREZ ANGELICA	TAXI LOCAL	3530SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
34821	DIMAS REDUCINDO BERNARDO	TAXI LOCAL	3531SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
34822	RAMIREZ ROJAS GUSTAVO	TAXI LOCAL	3532SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
34823	BARRANCO TEXCALCO LUCIA	TAXI LOCAL	3533SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
34824	CHAPULIN GRANDE PEDRO	TAXI LOCAL	3534SSL	SANTA ISABEL CHOLULA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34825	SANTAMARIA TEXCUCANO ERASMO	TAXI LOCAL	3535SSL	HUEJOTZINGO
34826	CUAUHTEMOC XICOTENCATL MIGUEL	TAXI LOCAL	3536SSL	CUAUTLANCINGO
34827	MOTE GARCIA JULIA	TAXI LOCAL	3537SSL	CUAUTLANCINGO
34828	JARAMILLO MARTINEZ JOSE ABRAHAM	TAXI LOCAL	3538SSL	CUAUTLANCINGO
34829	JIMENEZ FLORES JUVENTINO	TAXI LOCAL	3539SSL	QUECHOLAC
34830	DE JESUS ESPINDOLA MARIO	TAXI LOCAL	3540SSL	QUECHOLAC
34831	BERISTAIN BORGES JOSE	TAXI LOCAL	3541SSL	QUECHOLAC
34832	OREA ROSAS GABRIELA	TAXI LOCAL	3542SSL	QUECHOLAC
34833	DE JESUS ESPINDOLA ADOLFO	TAXI LOCAL	3543SSL	QUECHOLAC
34834	MIRON ANDRADE JOSE FRANCISCO	TAXI LOCAL	3544SSL	QUECHOLAC
34835	CABALLERO RIOS MIGUEL	TAXI LOCAL	3545SSL	CUAUTLANCINGO
34836	CASTRO SEDANO FORTUNATO	TAXI LOCAL	3546SSL	YEHUALTEPEC
34837	CONTRERAS DOMINGUEZ JOSE MAURILIO	TAXI LOCAL	3547SSL	ATEMPAN
34838	ASCENCION VAZQUEZ MANUEL ELOY	TAXI LOCAL	3548SSL	ATEMPAN
34839	REYES HERNANDEZ SOLEDAD	TAXI LOCAL	3549SSL	TETELES DE AVILA CAS
34840	SANTOS ARAMBURO GENARO	TAXI LOCAL	3550SSL	CHIGNAUTLA
34841	RAMIREZ HERNANDEZ RAFAEL	TAXI LOCAL	3551SSL	CHIGNAUTLA
34842	RUIZ ARENAS JOSE ROBERTO	TAXI LOCAL	3552SSL	QUECHOLAC
34843	TEPAYOTL FLORES JULIO CESAR	TAXI LOCAL	3553SSL	CUAUTLANCINGO
34844	ROMERO GINES MAURINO	TAXI LOCAL	3554SSL	CUAUTLANCINGO
34845	GOMEZ RODRIGUEZ PIO	TAXI LOCAL	3555SSL	PANTEPEC
34846	RAMIREZ GONZALEZ JUAN LUIS	TAXI LOCAL	3556SSL	YEHUALTEPEC
34847	ROSAS FLORES JOSE	TAXI LOCAL	3557SSL	YEHUALTEPEC
34848	ROSAS GARCIA RAFAEL	TAXI LOCAL	3558SSL	YEHUALTEPEC
34849	CHAVEZ SANDOVAL MARCOS	TAXI LOCAL	3559SSL	SOLTEPEC
34850	GARCIA MENDEZ JUAN MANUEL	TAXI LOCAL	3560SSL	HUEJOTZINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34851	GARCIA MACUIL LORENZO	TAXI LOCAL	3561SSL	HUEJOTZINGO
34852	ROSAS RAMOS JOSE EDMUNDO	TAXI LOCAL	3562SSL	TEPEACA
34853	LOPEZ LOPEZ REMEDIOS	TAXI LOCAL	3563SSL	CORONANGO
34854	FUENTES JOSE GENARO	TAXI LOCAL	3564SSL	SAN MARTIN TEXMELUCA
34855	TLAHUEL ARIAS JULIAN	TAXI LOCAL	3565SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
34856	LUNA LUNA AGUSTIN	TAXI LOCAL	3566SSL	NEALTICAN
34857	ANICETO MARTINEZ PABLO	TAXI LOCAL	3567SSL	QUECHOLAC
34858	RAMOS MARTINEZ ARMANDO	TAXI LOCAL	3568SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
34859	MORALES FORTIZ EFRAIN	TAXI LOCAL	3569SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34860	MARTINEZ HINOJOSA OCTAVIO	TAXI LOCAL	3570SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34861	VILLEGAS ROMERO JOSE MARIA GUADALUPE	TAXI LOCAL	3571SSL	CAAADA MORELOS
34862	VELEZ GARCIA IRENE	TAXI LOCAL	3572SSL	PALMAR DE BRAVO
34863	SANTOS LUCAS JULIO	TAXI LOCAL	3573SSL	PALMAR DE BRAVO
34864	CASTILLO BALLINAS RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3574SSL	QUECHOLAC
34865	CASTILLO BALLINAS MIGUEL	TAXI LOCAL	3575SSL	QUECHOLAC
34866	CARRILLO FLORES FRANCISCA	TAXI LOCAL	3576SSL	QUECHOLAC
34867	ANDRADE BERNARDO JUAN DE DIOS	TAXI LOCAL	3577SSL	QUECHOLAC
34868	ANDRADE MONTERROSAS MOISES	TAXI LOCAL	3578SSL	QUECHOLAC
34869	MUNGUIA ANDRADE ELIFONSO	TAXI LOCAL	3579SSL	QUECHOLAC
34870	OREA ROSAS EMMANUEL	TAXI LOCAL	3580SSL	QUECHOLAC
34871	CHAVEZ FLORES CINTHYA GUADALUPE	TAXI LOCAL	3581SSL	CUAUTLANCINGO
34872	ZAMBRANO CRUZ NICOLAS	TAXI LOCAL	3582SSL	CUAUTLANCINGO
34873	FLORES RAMOS JOSE SERGIO	TAXI LOCAL	3583SSL	CUAUTLANCINGO
34874	MERCED ABUNDIO MARIA ELIDED	TAXI LOCAL	3584SSL	PALMAR DE BRAVO
34875	LEON JERONIMO REINA	TAXI LOCAL	3585SSL	ATEMPAN
34876	HERNANDEZ CIPRIANO MARTHA	TAXI LOCAL	3586SSL	QUECHOLAC



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34877	PERALTA GALICIA GERMAN	TAXI LOCAL	3587SSL	SOLTEPEC
34878	MERCED ABUNDIO MARIA ELIDED	TAXI LOCAL	3588SSL	PALMAR DE BRAVO
34879	ROJAS RAMOS RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3589SSL	TEPEACA
34880	ROJAS RAMOS RAYMUNDO	TAXI LOCAL	3590SSL	TEPEACA
34881	CASTILLO FLORES LUIS MAXIMINO	TAXI LOCAL	3591SSL	QUECHOLAC
34882	CHAVEZ MEDINA SIMEON EDUARDO	TAXI LOCAL	3592SSL	SOLTEPEC
34883	CORTES NUAEZ TOMAS	TAXI LOCAL	3593SSL	CUAUTLANCINGO
34884	TOTOLHUA DANIEL JOSE FORTINO	TAXI LOCAL	3594SSL	CUAUTLANCINGO
34885	RAMIREZ TORRES MIGUEL	TAXI LOCAL	3595SSL	CUAUTLANCINGO
34886	HERNANDEZ MARIN COLUMBA	TAXI LOCAL	3596SSL	TEHUACAN
34887	VELAZQUEZ AYALA ERIKA	TAXI LOCAL	3597SSL	CUAUTLANCINGO
34888	ORTEGA MOTA JOSE GREGORIO	TAXI LOCAL	3598SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34889	DE PADUA MORALES MARIA DEL ROSARIO	TAXI LOCAL	3599SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
34890	CHAVARRIA FRAGOSO ISRAEL	TAXI LOCAL	3600SSL	CUAUTLANCINGO
34891	BAUTISTA ROMERO JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3601SSL	ESPERANZA
34892	SANTOS ARAMBURO GENARO	TAXI LOCAL	3602SSL	CHIGNAUTLA
34894	PEREZ HIDALGO DOMINGA	TAXI LOCAL	3603SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
34895	FLORES PALACIOS ARMANDO	TAXI LOCAL	3604SSL	PALMAR DE BRAVO
34896	MAXIMO DIONICIO LUIS	TAXI LOCAL	3605SSL	ATEMPAN
34897	BASILIO AGUILAR JUAN	TAXI LOCAL	3606SSL	ATEMPAN
34898	MARTINEZ MARCOS MANUEL FRANCISCO	TAXI LOCAL	3607SSL	ATEMPAN
34899	PEREZ LOPEZ ISRAEL	TAXI LOCAL	3608SSL	CUAUTLANCINGO
34900	GARCIA ROMERO HERMENEGILDO	TAXI LOCAL	3609SSL	ATEMPAN
34901	GARCIA ROMERO ARNULFO	TAXI LOCAL	3610SSL	ATEMPAN
34902	CHICO ROMERO MARIBEL	TAXI LOCAL	3611SSL	NEALTICAN
34903	TENORIO PALACIOS MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3612SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34904	GONZALEZ PEREZ JUAN CARLOS	TAXI LOCAL	3613SSL	CUAUTLANCINGO
34905	MORALES FLORES AGUSTIN	TAXI LOCAL	3614SSL	CUAUTLANCINGO
34906	PEREZ LOPEZ ISRAEL	TAXI LOCAL	3615SSL	CUAUTLANCINGO
34907	POPOCA SORIANO IRENE	TAXI LOCAL	3616SSL	NEALTICAN
34908	LADINO ROBLES MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	3617SSL	CORONANGO
34909	LOZADA GERTRUDIS FRANCISCO	TAXI LOCAL	3618SSL	ATEMPAN
34911	TELLEZ SANCHEZ ISABEL	TAXI LOCAL	4285SSL	TOCHTEPEC
34912	CAMPOS PEDRAZA JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3620SSL	TOCHTEPEC
34913	MORALES XICOTENCATL HUGO	TAXI LOCAL	3621SSL	CUAUTLANCINGO
34914	ROSAS MORALES ANGELICA	TAXI LOCAL	3622SSL	САЬADA MORELOS
34916	ROJAS RAMIREZ JOSE FILEMON	TAXI LOCAL	3623SSL	CUAUTLANCINGO
34917	ARIAS CLEMENTE SERGIO	TAXI LOCAL	3624SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
34918	JIMENEZ XELHUA SANTIAGO	TAXI LOCAL	3625SSL	OCOYUCAN
34919	BARRERA GARAY RENATO	TAXI LOCAL	3626SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
34920	SEDANO RODRIGUEZ MAURICIO	TAXI LOCAL	3627SSL	YEHUALTEPEC
34921	NAVARRO BERISTAIN ADRIANA	TAXI LOCAL	3628SSL	QUECHOLAC
34922	ALBERTO SANCHEZ EMMA	TAXI LOCAL	3629SSL	YEHUALTEPEC
34923	LUNA TELLEZ DORA	TAXI LOCAL	3630SSL	TECAMACHALCO
34924	CORDOVA RAMON JOSE ANTONIO	TAXI LOCAL	3631SSL	CHIGNAUTLA
34925	GARCIA ARENAS ALFONSO DELFINO	TAXI LOCAL	3632SSL	SAN JUAN ATENCO
34927	VELEZ LOPEZ EVARISTO	TAXI LOCAL	3633SSL	ATOYATEMPAN
34928	VELEZ LOPEZ NORBERTA	TAXI LOCAL	3634SSL	ATOYATEMPAN
34929	PEREZ HERNANDEZ LETICIA	TAXI LOCAL	3635SSL	HUEJOTZINGO
34930	SARMIENTO TLAQUE FIDEL ALBERTO FILEMON	TAXI LOCAL	3636SSL	CUAUTLANCINGO
34931	PEREZ CHAVEZ ELOIR JOSUE	TAXI LOCAL	3637SSL	JUAN C. BONILLA
34936	RAMOS SAUCEDO JAVIER	TAXI LOCAL	3638SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
34937	COTZOMI CHAVARRIA JESUS	TAXI LOCAL	3639SSL	CUAUTLANCINGO
34938	SAUCEDO GARCIA BENJAMIN	TAXI LOCAL	3640SSL	CUAUTLANCINGO
34939	GARCIA GARCIA JOSE EPIFANIO	TAXI LOCAL	3641SSL	CUAUTLANCINGO
34945	HUERTA SALAZAR JUAN CARLOS	TAXI LOCAL	3642SSL	CUAUTLANCINGO
34946	LUNA MORALES JOSE MARCIANO	TAXI LOCAL	4079SSL	CUAUTLANCINGO
34947	RIVERA LOPEZ VEREMUNDO	TAXI LOCAL	3644SSL	CUAUTLANCINGO
34948	SARMIENTO TORRES CARLOS	TAXI LOCAL	3645SSL	CUAUTLANCINGO
34949	GALINDO TORRES ADAN	TAXI LOCAL	3646SSL	CORONANGO
34950	ROCHA PEREGRINA JOSE ALFREDO	TAXI LOCAL	3647SSL	TLANEPANTLA
34951	RAMOS ROJAS JUAN	TAXI LOCAL	3648SSL	YAONAHUAC
34952	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	TAXI LOCAL	3649SSL	CALPAN
34953	GALICIA VAZQUEZ VERONICA	TAXI LOCAL	3650SSL	SOLTEPEC
34964	CARRILLO NAVARRO SARITA	TAXI LOCAL	3651SSL	QUECHOLAC
34965	COLIO CONTRERAS MARIA FELIZ	TAXI LOCAL	3652SSL	CUAUTLANCINGO
34977	CARRILLO NAVARRO SARITA	TAXI LOCAL	3653SSL	QUECHOLAC
34978	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCO	TAXI LOCAL	3654SSL	HUEYAPAN
34979	CAMACHO CASTRO SUSANA	TAXI LOCAL	3655SSL	TOCHTEPEC
34980	CASTILLO HERNANDEZ REYNAN	TAXI LOCAL	3656SSL	QUECHOLAC
34981	MONTERROSAS RIVERA YENI	TAXI LOCAL	3657SSL	TOCHTEPEC
34982	LOPEZ MONTERROSAS ANGEL	TAXI LOCAL	3658SSL	QUECHOLAC
34983	MORALES BOUSQUET MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3659SSL	QUECHOLAC
34984	GONZALEZ ESPINOZA VANESA	TAXI LOCAL	3660SSL	CUAUTLANCINGO
35029	MARTINEZ CARVAJAL JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3675SSL	SAN SALVADOR HUIXCOL
35030	ROMERO GUZMAN BERNARDINO FERNANDO	TAXI LOCAL	8074SSM	QUECHOLAC
35031	TLAXCALTECATL TOTOLHUA JOSE ARMANDO	TAXI LOCAL	3677SSL	CUAUTLANCINGO
35032	PEREZ PEREZ FELICIANO	TAXI LOCAL	3678SSL	SAN SALVADOR HUIXCOL



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35033	LETRAS MALDONADO PABLO	TAXI LOCAL	3679SSL	TOCHTEPEC
35034	GARCIA TITLA ARMANDO	TAXI LOCAL	3680SSL	CORONANGO
35035	PEREZ BAUTISTA JOSE ANTONIO	TAXI LOCAL	3681SSL	SAN SALVADOR HUIXCOL
35038	ONTIVEROS RODRIGUEZ CESAR	TAXI LOCAL	3682SSL	CUAUTLANCINGO
35039	BAUTISTA LORENZO JEANETT	TAXI LOCAL	3683SSL	CALPAN
35040	DELGADO COYOTL ROSA MARIA	TAXI LOCAL	3684SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
35042	RAMIREZ HERNANDEZ ALEJANDRO SILVIANO	TAXI LOCAL	3686SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35043	LOPEZ SOLIS RENATO	TAXI LOCAL	3685SSL	CUAUTLANCINGO
35044	CORONA VELAZQUEZ SONIA	TAXI LOCAL	3687SSL	HUEJOTZINGO
35045	SAUZA TAPIA MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	3688SSL	CUAUTLANCINGO
35046	VAZQUEZ SANCHEZ MA MARGARITA	TAXI LOCAL	3689SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35047	VAZQUEZ SANCHEZ MARCOS JUNIOR	TAXI LOCAL	3690SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35048	RAMOS GARCIA MODESTO	TAXI LOCAL	3691SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35049	RAMOS GARCIA IGNACIO	TAXI LOCAL	3692SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35050	ROSALES TOXQUI RAUL	TAXI LOCAL	3693SSL	CUAUTLANCINGO
35051	CORONA VELAZQUEZ SONIA	TAXI LOCAL	3694SSL	HUEJOTZINGO
35052	CUAUTLE COZATL ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3695SSL	CUAUTLANCINGO
35053	HERNANDEZ HERNANDEZ FLAVIO	TAXI LOCAL	3696SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35054	ZAYAS SORCIA LAURA	TAXI LOCAL	3697SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35055	CALDERON GUTIERREZ GABY BERENY	TAXI LOCAL	3698SSL	QUECHOLAC
35056	VIVANCO ROMAN JAVIER	TAXI LOCAL	3699SSL	SAN SALVADOR HUIXCOL
35057	ROMERO HERNANDEZ RAFAEL	TAXI LOCAL	3700SSL	QUECHOLAC
35058	GONZALEZ SEBASTIAN EPIFANIO	TAXI LOCAL	3701SSL	HUEJOTZINGO
35059	PEREZ GARCIA HAIDEE	TAXI LOCAL	3702SSL	HUEJOTZINGO
35060	TEPOX CORTES ISMAEL	TAXI LOCAL	3703SSL	HUEJOTZINGO
35061	LARA JIMENEZ RAFAEL	TAXI LOCAL	3704SSL	HUEJOTZINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35062	LARA JIMENEZ RAFAEL	TAXI LOCAL	3705SSL	HUEJOTZINGO
35063	VERA JUAREZ MIGUEL	TAXI LOCAL	3706SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35064	LOPEZ FLORES VIRGINIA	TAXI LOCAL	3707SSL	TLACHICHUCA
35065	MORENO SANCHEZ ANGELES	TAXI LOCAL	3708SSL	ESPERANZA
35066	FLORES GONZALEZ LUIS FELIPE	TAXI LOCAL	3709SSL	QUECHOLAC
35067	TITLA SALAZAR JULIO	TAXI LOCAL	3710SSL	CUAUTLANCINGO
35068	ARROYO MORALES MARTHA EUGENIA	TAXI LOCAL	3711SSL	CUAUTLANCINGO
35069	IRIGOYEN GARCIA BENITO	TAXI LOCAL	3712SSL	CUAUTLANCINGO
35070	VAZQUEZ LARA DEMETRIO	TAXI LOCAL	3713SSL	CUAUTLANCINGO
35071	ALCANTARA FUENTES HUMBERTO	TAXI LOCAL	3714SSL	YEHUALTEPEC
35072	GONZALEZ PEREZ GISELA	TAXI LOCAL	3715SSL	YEHUALTEPEC
35073	ROSARIO DE LA LUZ JUAN	TAXI LOCAL	3716SSL	HUEYAPAN
35074	ROSARIO DE LA LUZ TEODORO	TAXI LOCAL	3717SSL	HUEYAPAN
35078	ROSAS MARTINEZ LUIS	TAXI LOCAL	3718SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35079	SOLIS VIVEROS GONZALO	TAXI LOCAL	3719SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35080	CARRILLO NAVARRO JUAN LUIS	TAXI LOCAL	3720SSL	QUECHOLAC
35081	CARRILLO NAVARRO JUAN LUIS	TAXI LOCAL	3721SSL	QUECHOLAC
35082	CASTILLO BALLINAS MIGUEL	TAXI LOCAL	3722SSL	QUECHOLAC
35083	BERNARDO MERINO DEMETRIO	TAXI LOCAL	3723SSL	PALMAR DE BRAVO
35084	MORON MENDOZA VICENCIO PEDRO	TAXI LOCAL	3724SSL	MIXTLA
35085	BARROETA QUIROZ LETICIA SOFIA	TAXI LOCAL	3725SSL	CUAUTLANCINGO
35088	MORALES LOZANO MISSAEL	TAXI LOCAL	3726SSL	JUAN C. BONILLA
35089	ROMERO LUNA VICTOR	TAXI LOCAL	3727SSL	NEALTICAN
35090	VARELA CELIS HILARION FILEMON	TAXI LOCAL	3728SSL	CUAUTLANCINGO
35091	TELLEZ ORTEGA JOSE MIGUEL	TAXI LOCAL	3729SSL	CUAUTLANCINGO
35092	GARCIA MORENO MARCELO	TAXI LOCAL	3730SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35093	TLAXCALTECATL CORDERO MAXIMINO	TAXI LOCAL	3731SSL	CUAUTLANCINGO
35094	BERISTAIN MERCHANT ROBERTO	TAXI LOCAL	3732SSL	QUECHOLAC
35095	MUAOZ ANZURES SINUHE DE JESUS	TAXI LOCAL	3733SSL	QUECHOLAC
35096	ROSAS MENDOZA MOISES	TAXI LOCAL	3734SSL	QUECHOLAC
35097	DELGADO ORTEGA IVON	TAXI LOCAL	3735SSL	CUAUTLANCINGO
35102	TEPAYOTL FLORES JULIO CESAR	TAXI LOCAL	3736SSL	CUAUTLANCINGO
35103	RAMIREZ CAMELA JUAN MANUEL	TAXI LOCAL	3737SSL	CUAUTLANCINGO
35104	TECOTL XIHUITL JUAN VALENTIN	TAXI LOCAL	3738SSL	CUAUTLANCINGO
35105	MARTINEZ GARCIA LUZ MARIA	TAXI LOCAL	3739SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35106	CONTRERAS DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	TAXI LOCAL	3740SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35107	FLORES MONTES GUADALUPE	TAXI LOCAL	3741SSL	CUAUTLANCINGO
35109	RAMOS VALERIO SAMUEL	TAXI LOCAL	3742SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35110	XICOTENCATL FLORES MARIA DEL SOCORRO COLUMBA	TAXI LOCAL	3743SSL	CUAUTLANCINGO
35111	RODRIGUEZ MENDOZA JOSE	TAXI LOCAL	3744SSL	TECAMACHALCO
35112	DE LA ROSA JUAREZ JOSE APOLONIO	TAXI LOCAL	3745SSL	HUEJOTZINGO
35113	ALVARADO CORTES SOFRONIO TRINIDAD	TAXI LOCAL	3746SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35114	TEPALE AGUAS JOSE SIXTO	TAXI LOCAL	4282SSL	JUAN C. BONILLA
35115	LOPEZ SEDANO LETICIA	TAXI LOCAL	3748SSL	YEHUALTEPEC
35116	HERNANDEZ CASTRO ENRIQUE	TAXI LOCAL	3749SSL	HUEJOTZINGO
35117	CASIANO BELLO GUADALUPE	TAXI LOCAL	3750SSL	TLACHICHUCA
35118	BAUTISTA TRINIDAD SERVANDO	TAXI LOCAL	3751SSL	TETELES DE AVILA CAS
35119	LUNA FERNANDEZ JESUS	TAXI LOCAL	3752SSL	TETELES DE AVILA CAS
35120	MORALES FLORES SERGIO	TAXI LOCAL	3753SSL	CHIGNAUTLA
35121	TOTOLHUA TORRES AARON ROMAN	TAXI LOCAL	3754SSL	CUAUTLANCINGO
35122	DANIEL PALETA ANTONIO	TAXI LOCAL	3755SSL	CUAUTLANCINGO
35123	VALDES CHOCOLATL JUAN CARLOS	TAXI LOCAL	3756SSL	JUAN C. BONILLA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35124	VAZQUEZ SANCHEZ MA. MARGARITA	TAXI LOCAL	3757SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35125	CONTRERAS DIONICIO RUFINO	TAXI LOCAL	3758SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35126	FLORES RAMIREZ IRMA	TAXI LOCAL	3759SSL	JUAN C. BONILLA
35127	TEPALE AGUAS REYNALDA	TAXI LOCAL	3760SSL	JUAN C. BONILLA
35128	SILVA NAVARRO LUIS PEDRO	TAXI LOCAL	3761SSL	QUECHOLAC
35129	HUERTA FLORES PABLO ALBERTO	TAXI LOCAL	3762SSL	QUECHOLAC
35130	HUERTA FLORES PABLO ALBERTO	TAXI LOCAL	3763SSL	QUECHOLAC
35131	HERNANDEZ FIGUEROA EVODIO	TAXI LOCAL	3764SSL	PALMAR DE BRAVO
35132	GONZAGA PIMENTEL DANIEL	TAXI LOCAL	3765SSL	TOCHTEPEC
35133	LIMON HERNANDEZ ISABEL	TAXI LOCAL	3661SSL	CAAADA MORELOS
35134	SANCHEZ SANCHEZ AMADOR ROGELIO	TAXI LOCAL	3662SSL	TLACHICHUCA
35135	FLORES MORALES MARCOS	TAXI LOCAL	3663SSL	HUITZILTEPEC
35136	CHANTES GUERRA IGNACIO	TAXI LOCAL	3664SSL	JUAN C. BONILLA
35137	SANCHEZ ROMERO JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3665SSL	HUEJOTZINGO
35138	TOTOLHUA TORRES JOSE CASIMIRO ELPIDIO	TAXI LOCAL	3666SSL	CUAUTLANCINGO
35139	RAMIREZ SAUCE JOSE ELISEO ISAURO	TAXI LOCAL	3667SSL	CUAUTLANCINGO
35140	MORALES BUSQUET JUDITH	TAXI LOCAL	3668SSL	QUECHOLAC
35141	SEVERIANO VAZQUEZ JOSE ORLANDO	TAXI LOCAL	3669SSL	TECALI DE HERRERA
35143	MEDINA MELCHOR CONSUELO	TAXI LOCAL	3670SSL	CALPAN
35144	ROJANO BAUTISTA ARACELI	TAXI LOCAL	3671SSL	HUEJOTZINGO
35145	MONGE POZOS SAMUEL	TAXI LOCAL	3672SSL	TETELES DE AVILA CAS
35146	MONTERROSAS ZARATE NAZARIO	TAXI LOCAL	3673SSL	QUECHOLAC
35147	HERRERA PORTILLA JULIO CESAR	TAXI LOCAL	3674SSL	HUEYAPAN
35150	DE JESUS DURAN HECTOR PABLO	TAXI LOCAL	3768SSL	PALMAR DE BRAVO
35151	RAMOS ROSAS RAMIRO	TAXI LOCAL	3769SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35152	AGUAS CUENCA LUCIO	TAXI LOCAL	3766SSL	JUAN C. BONILLA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35153	ALCANTARA MENDEZ MARGARITO	TAXI LOCAL	3767SSL	YEHUALTEPEC
35154	PAISANO ZAMORA YAREELI	TAXI LOCAL	3770SSL	CUAUTLANCINGO
35155	FLORES MOZO JOSE FELIPE	TAXI LOCAL	3771SSL	CUAUTLANCINGO
35156	SOSA PEREZ DANIEL SALOME	TAXI LOCAL	3772SSL	CUAUTLANCINGO
35157	HERNANDEZ CORTEZ MARIANA	TAXI LOCAL	3773SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35158	SERRANO RAMOS ISIDRO	TAXI LOCAL	3774SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35159	ORTEGA CASELIS LEOBARDO	TAXI LOCAL	3775SSL	CUAUTLANCINGO
35160	CAJICA RODRIGUEZ ALFONSO	TAXI LOCAL	3776SSL	CUAUTLANCINGO
35161	VALDEZ CHOCOLATL EUGENIO	TAXI LOCAL	3777SSL	JUAN C. BONILLA
35162	SANCHEZ CAMACHO NADIA	TAXI LOCAL	3778SSL	ORIENTAL
35163	SANCHEZ CAMACHO SHEILA	TAXI LOCAL	3779SSL	ORIENTAL
35164	PALMA PEREZ JAIME	TAXI LOCAL	3780SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
35165	CUAUTLE GARCIA ROMANA	TAXI LOCAL	3781SSL	JUAN C. BONILLA
35166	ABAD BADILLO DIANA	TAXI LOCAL	3782SSL	CUAUTLANCINGO
35167	CORAZA MARTINEZ JOSE DOMINGO	TAXI LOCAL	3783SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35168	DORANTES RAMIREZ MICAELINA	TAXI LOCAL	3784SSL	TOCHTEPEC
35169	CAMACHO ESPINOZA ADELINA	TAXI LOCAL	3785SSL	ORIENTAL
35170	SAUCEDO ESCALANTE MARIA BERTHA	TAXI LOCAL	3786SSL	CUAUTLANCINGO
35171	XICOTENCATL ROSAS OLIVIA PAULA	TAXI LOCAL	3787SSL	CUAUTLANCINGO
35172	LOPEZ SANTOS FRANCISCA	TAXI LOCAL	3788SSL	CALPAN
35173	ROSARIO DE LA LUZ PRUDENCIO	TAXI LOCAL	3789SSL	HUEYAPAN
35174	FERNANDEZ CANTERO FELIX	TAXI LOCAL	3790SSL	CUAUTLANCINGO
35175	BENITO RODRIGUEZ JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3791SSL	CALPAN
35176	JUAREZ CORTEZ MA MODESTA	TAXI LOCAL	3792SSL	JUAN C. BONILLA
35177	BENITO CASTELLANOS GELACIO MOISES	TAXI LOCAL	3793SSL	CALPAN
35178	LUNA ROJAS DULCE JANNETH	TAXI LOCAL	3794SSL	SOLTEPEC



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35179	OLIVARES VILLEGAS JORGE GUILLERMO	TAXI LOCAL	3795SSL	CUAUTLANCINGO
35180	PEREZ COYOTL CLAUDIO FEDERICO	TAXI LOCAL	3796SSL	CUAUTLANCINGO
35181	PEREZ CHAVEZ ABIMAEL	TAXI LOCAL	3797SSL	JUAN C. BONILLA
35182	SARMIENTO AMARO GAUDENCIO	TAXI LOCAL	3798SSL	CORONANGO
35183	BERISTAIN MERCHANT ROBERTO	TAXI LOCAL	3799SSL	QUECHOLAC
35184	PANTOJA SAUCE ESTELA	TAXI LOCAL	3800SSL	HUEJOTZINGO
35186	ATENCO CUAUTLE ADRIAN	TAXI LOCAL	3801SSL	JUAN C. BONILLA
35187	ATENCO CUAUTLE ADRIAN	TAXI LOCAL	3802SSL	JUAN C. BONILLA
35188	CUAUTLE GARCIA BERTHA	TAXI LOCAL	3803SSL	JUAN C. BONILLA
35189	OCAMPO ZAMORA SAUL	TAXI LOCAL	3804SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35190	BETAN BETAN HECTOR	TAXI LOCAL	3805SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35191	PEREZ AGUILAR ANGEL	TAXI LOCAL	3806SSL	SOLTEPEC
35193	GARCIA GONZALEZ JUAN PEDRO	TAXI LOCAL	3807SSL	TLACHICHUCA
35194	CUAUTLE GARCIA MARIA MARGARITA	TAXI LOCAL	3808SSL	JUAN C. BONILLA
35195	CUAUTLE GARCIA MARIA MARGARITA	TAXI LOCAL	3809SSL	JUAN C. BONILLA
35196	ORTIZ CRUZ CARLOS DAVID	TAXI LOCAL	3810SSL	SAN SALVADOR HUIXCOL
35197	ENRIQUEZ DURAN MERCEDES	TAXI LOCAL	3811SSL	QUECHOLAC
35198	CUAUHTEMOC XICOTENCATL IRMA XOCHITL	TAXI LOCAL	3812SSL	CUAUTLANCINGO
35199	ZAYAS SORCIA JAQUELINE	TAXI LOCAL	3813SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35200	SANDOVAL CRUZ FERNANDO ARTURO	TAXI LOCAL	3814SSL	HUEJOTZINGO
35202	MONTERROSAS JIMENEZ MA DE JESUS	TAXI LOCAL	3815SSL	QUECHOLAC
35203	MONTERROSAS JIMENEZ MA DE JESUS	TAXI LOCAL	3816SSL	QUECHOLAC
35204	APOLINAR RAMON RUBICELIA	TAXI LOCAL	3817SSL	CUAUTLANCINGO
35205	PEREZ ALONSO GILBERTO JESUS	TAXI LOCAL	3818SSL	CUAUTLANCINGO
35206	ALVARADO PASTRANA RODRIGO	TAXI LOCAL	3819SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35207	ATANACIO CERON ELIA	TAXI LOCAL	3820SSL	MAZAPILTEPEC DE JUAR



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35208	MORALES MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES	TAXI LOCAL	3821SSL	TECAMACHALCO
35209	PAPAQUI TEUTLE VIANEY	TAXI LOCAL	3822SSL	CUAUTLANCINGO
35210	CASIMIRO CASTILLO MARTIN LAURENCIO	TAXI LOCAL	3823SSL	PALMAR DE BRAVO
35211	MARTINEZ GOMEZ GERMAN	TAXI LOCAL	3824SSL	CUAUTLANCINGO
35212	JIMENEZ MERINO HECTOR JESUS	TAXI LOCAL	3825SSL	QUECHOLAC
35213	HUERTA FLORES SERAFINA	TAXI LOCAL	3826SSL	QUECHOLAC
35223	CERON DE OLARTE RODRIGO	TAXI LOCAL	3827SSL	HUEJOTZINGO
35226	HERNANDEZ RAMOS CRESENCIO	TAXI LOCAL	3828SSL	YEHUALTEPEC
35227	FLORES TEPALE JOSE	TAXI LOCAL	3829SSL	JUAN C. BONILLA
35228	DIAZ PEREZ CRUZ	TAXI LOCAL	3830SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35229	JAVIER MORALES ELIAS	TAXI LOCAL	4274SSL	PALMAR DE BRAVO
35233	LUNA OSORIO EUSEBIO	TAXI LOCAL	3832SSL	NEALTICAN
35235	OYARZABAL LOPEZ HECTOR MANUEL	TAXI LOCAL	3833SSL	YAONAHUAC
35236	RICOY TIBURCIO JULIAN	TAXI LOCAL	3834SSL	JUAN C. BONILLA
35237	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS	TAXI LOCAL	3835SSL	CUAUTLANCINGO
35238	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS	TAXI LOCAL	3836SSL	CUAUTLANCINGO
35239	GARCIA RODRIGUEZ CARLOS	TAXI LOCAL	3837SSL	CUAUTLANCINGO
35240	SANTOS MERCHAN ISRAEL	TAXI LOCAL	3838SSL	QUECHOLAC
35242	ROJAS GORDILLO EMELIA	TAXI LOCAL	3839SSL	HUEJOTZINGO
35243	GORGONIO TOSCANO ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3840SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35244	SANTOS MERCHANT JAIRO	TAXI LOCAL	3841SSL	QUECHOLAC
35245	ARCE LOPEZ RODOLFO	TAXI LOCAL	3842SSL	CORONANGO
35246	GUERRERO HERNANDEZ EUSTAQUIO	TAXI LOCAL	3843SSL	CALPAN
35247	SANTOS DURAN JOSE FIDEL LUIS	TAXI LOCAL	3844SSL	QUECHOLAC
35248	FUENTES MORALES BERNABE	TAXI LOCAL	3845SSL	CHIGMECATITLAN
35249	SANDOVAL FUENTES JACOBO	TAXI LOCAL	3846SSL	CHIGMECATITLAN



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35250	JIMENEZ JUAREZ ROSAURA	TAXI LOCAL	3847SSL	HUITZILTEPEC
35251	JUAREZ HERNANDEZ JOSE JAVIER	TAXI LOCAL	3848SSL	HUEJOTZINGO
35252	ZAMORA LOPEZ JOSE ANGEL GUADALUPE	TAXI LOCAL	3849SSL	CUAUTLANCINGO
35253	CENTENO RAMOS NICOLAS	TAXI LOCAL	3850SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35254	CENTENO RAMOS NICOLAS	TAXI LOCAL	3851SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35255	CENTENO RAMOS NICOLAS	TAXI LOCAL	3852SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35256	TETITLA HERNANDEZ PABLO	TAXI LOCAL	8075SSM	CUAUTLANCINGO
35257	TETITLA HERNANDEZ URIEL	TAXI LOCAL	3854SSL	CUAUTLANCINGO
35258	TETITLA RETAMA WENSESLAO JUAN	TAXI LOCAL	3855SSL	CUAUTLANCINGO
35259	XICOTENCATL SARMIENTO ERIKA	TAXI LOCAL	3856SSL	CUAUTLANCINGO
35260	BETANCOURT AGUILAR JUAN JORGE	TAXI LOCAL	3857SSL	CUAUTLANCINGO
35261	GOMEZ PEREZ JOSUE	TAXI LOCAL	3858SSL	HUEJOTZINGO
35262	GARCIA ZAMORA DELIA	TAXI LOCAL	3859SSL	CUAUTLANCINGO
35263	ALMONTE MARTINEZ FROYLAN	TAXI LOCAL	3860SSL	JUAN C. BONILLA
35264	PALACIOS CARMONA MARIA GUDELIA	TAXI LOCAL	3861SSL	CUAUTLANCINGO
35265	HERNANDEZ MUÁIZ MARIO	TAXI LOCAL	3862SSL	CUAUTLANCINGO
35266	RAMIREZ SORIANO MARIA HILDA	TAXI LOCAL	3863SSL	CUAUTLANCINGO
35267	RAMIREZ SORIANO JOSE EMILIO	TAXI LOCAL	3864SSL	CUAUTLANCINGO
35269	AGUILAR PEREZ ANA ROSA	TAXI LOCAL	3865SSL	CUAUTLANCINGO
35270	MARTINEZ DE JESUS ROBERTO	TAXI LOCAL	3866SSL	CUAUTLANCINGO
35271	ROSAS REYES SAMUEL ISAAC	TAXI LOCAL	8078SSM	PALMAR DE BRAVO
35272	ORTEGA GUEVARA LORENZO	TAXI LOCAL	3868SSL	HUEJOTZINGO
35273	ANDRADE SANCHEZ ENRIQUETA	TAXI LOCAL	3869SSL	QUECHOLAC
35274	RAMIREZ ZAMORA LUCIA	TAXI LOCAL	3870SSL	CUAUTLANCINGO
35275	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIANO	TAXI LOCAL	3871SSL	CUAUTLANCINGO
35276	MELENDEZ PAISANO NICOLAS	TAXI LOCAL	3872SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35277	MELENDEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	TAXI LOCAL	3873SSL	CUAUTLANCINGO
35278	MORALES CHANTEZ CASIMIRO	TAXI LOCAL	3874SSL	TIANGUISMANALCO
35279	MORANTE MENDEZ CARLOS NICOLAS	TAXI LOCAL	3875SSL	HUEJOTZINGO
35280	NUAEZ MORAL HILARIO	TAXI LOCAL	3876SSL	TIANGUISMANALCO
35281	TEPOX JEORGE EDUARDO	TAXI LOCAL	3878SSL	HUEJOTZINGO
35282	DIAZ ARENAS MARIA TERESA	TAXI LOCAL	3879SSL	CUAUTLANCINGO
35283	GONZALEZ SEBASTIAN EPIFANIO	TAXI LOCAL	3880SSL	HUEJOTZINGO
35284	PEREZ CHAVEZ ELOIR JOSUE	TAXI LOCAL	3881SSL	JUAN C. BONILLA
35285	ZARATE GONZALEZ CRISTIAN ALBERTO	TAXI LOCAL	3882SSL	CUAUTLANCINGO
35286	HERNANDEZ TITLA RUBEN	TAXI LOCAL	3883SSL	CORONANGO
35287	PEREZ IBALEZ FELICIANO	TAXI LOCAL	3884SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35288	FLORES MARTINEZ MARIA DOLORES	TAXI LOCAL	3885SSL	TECALI DE HERRERA
35289	ROMERO SALINAS NICOLAS	TAXI LOCAL	3886SSL	TIANGUISMANALCO
35290	OLVERA MORALES ELIZABETH	TAXI LOCAL	3887SSL	CUAUTLANCINGO
35291	PALMA ROJAS JOSE SAMUEL	TAXI LOCAL	3888SSL	HUEJOTZINGO
35292	VAZQUEZ PEREZ JORGE	TAXI LOCAL	3889SSL	HUEJOTZINGO
35293	TEPOX MORALES MICAELA	TAXI LOCAL	3890SSL	HUEJOTZINGO
35295	VIÁALES MATEO LORENZO	TAXI LOCAL	3891SSL	HUEYAPAN
35296	AGUILAR CUEVAS MAGDALENA MONICA	TAXI LOCAL	3892SSL	CUAUTLANCINGO
35297	DAVILA FLORES VICENTE	TAXI LOCAL	3893SSL	HUEJOTZINGO
35298	CASTILLO SANDOVAL OSBALDO	TAXI LOCAL	3894SSL	CUAUTLANCINGO
35299	RAMIREZ SORIANO ANGEL ELEUTERIO	TAXI LOCAL	3895SSL	CUAUTLANCINGO
35300	RAMIREZ SORIANO ANGEL ELEUTERIO	TAXI LOCAL	3896SSL	CUAUTLANCINGO
35301	TLAXCALTECATL TORRES MONTSERRAT	TAXI LOCAL	3897SSL	CUAUTLANCINGO
35302	CANO TORRES GERARDO	TAXI LOCAL	3898SSL	CUAUTLANCINGO
35303	MORALES MARTINEZ MARIANA	TAXI LOCAL	3899SSL	TLACHICHUCA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35304	MORALES PAREDES EDUARDO	TAXI LOCAL	3900SSL	TIANGUISMANALCO
35305	PAPAQUI TEUTLE MARIA ESTHER	TAXI LOCAL	3901SSL	CUAUTLANCINGO
35306	CONTRERAS DIONICIO MIGUEL	TAXI LOCAL	3902SSL	LOS REYES DE JUAREZ
35307	ROMERO BERISTAIN UBALDO	TAXI LOCAL	3903SSL	TOCHTEPEC
35308	CALVARIO BUENO INOCENCIA VERONICA	TAXI LOCAL	3904SSL	CUAUTLANCINGO
35309	CHAVEZ SANDOVAL SARA	TAXI LOCAL	3905SSL	SOLTEPEC
35310	CASTELLANOS GUERRERO IZAIN ENRIQUE	TAXI LOCAL	3906SSL	CALPAN
35311	RODRIGUEZ AQUINO MARTHA	TAXI LOCAL	3907SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35312	ROMERO HERNANDEZ MARIO	TAXI LOCAL	3908SSL	QUECHOLAC
35313	HUERTA FLORES SERAFINA	TAXI LOCAL	3909SSL	QUECHOLAC
35314	VICTORINO RAMOS GABRIEL	TAXI LOCAL	3910SSL	CALPAN
35315	MARTINEZ MATEO FILIBERTO	TAXI LOCAL	3911SSL	TETELES DE AVILA CAS
35316	VARGAS REYES CESAR ALEJANDRO	TAXI LOCAL	3912SSL	TEPEACA
35317	HERNANDEZ RAMIREZ JUVENTINO	TAXI LOCAL	3913SSL	HUEJOTZINGO
35318	AMARO JUAREZ EDGAR	TAXI LOCAL	3914SSL	HUEJOTZINGO
35319	PEREZ DIMAS JULIAN PEDRO	TAXI LOCAL	3915SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35320	TORRES LUIS NARCISA	TAXI LOCAL	3916SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35321	CUAUTLE CAMPOS ISIDORO	TAXI LOCAL	3917SSL	CUAUTLANCINGO
35322	JIMENEZ CALIXTO JOSE PABLO	TAXI LOCAL	3918SSL	CUAUTLANCINGO
35323	GONZALEZ SANCHEZ MARIA MARTHA FELIX	TAXI LOCAL	3919SSL	CUAUTLANCINGO
35324	TOTOLHUA MONTES SAUL	TAXI LOCAL	3920SSL	CUAUTLANCINGO
35325	CHAVEZ FLORES CINTHYA GUADALUPE	TAXI LOCAL	3921SSL	CUAUTLANCINGO
35327	TITLA SALAZAR JULIO	TAXI LOCAL	3923SSL	CUAUTLANCINGO
35328	COZATL PEREZ JUAN	TAXI LOCAL	3924SSL	CUAUTLANCINGO
35329	TOTOLHUA TORRES BARTOLOME RAFAEL	TAXI LOCAL	3925SSL	CUAUTLANCINGO
35330	XICOTENCATL ROSAS ANTONIO	TAXI LOCAL	3926SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35331	FLORES SAUCEDO ROBERTO	TAXI LOCAL	3927SSL	CUAUTLANCINGO
35332	RAMIREZ CASTILLO JORGE ALBERTO	TAXI LOCAL	3928SSL	CUAUTLANCINGO
35333	FLORES MOZO JOSE FELIPE	TAXI LOCAL	4060SSL	CUAUTLANCINGO
35334	DELGADO COYOTL ROSA MARIA	TAXI LOCAL	3930SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
35335	RAMIREZ AVILA APOLONIA	TAXI LOCAL	3931SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35336	MARTINEZ MARTINEZ OMAR	TAXI LOCAL	3932SSL	YAONAHUAC
35337	DE LA LUZ CALIXTO FORTUNATA	TAXI LOCAL	3933SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35339	VICTORINO RAMOS JAVIER	TAXI LOCAL	3934SSL	CALPAN
35340	DE CASTILLA CORNEJO CESAR	TAXI LOCAL	3935SSL	CALPAN
35341	FLORES SANCHEZ ELOY	TAXI LOCAL	3936SSL	TOCHTEPEC
35342	RAMOS SANCHEZ JOSE	TAXI LOCAL	3937SSL	YEHUALTEPEC
35343	CINTO TECOTL PETRA	TAXI LOCAL	3938SSL	JUAN C. BONILLA
35344	CHANTES GUERRA MARIA MINERVA	TAXI LOCAL	3939SSL	JUAN C. BONILLA
35345	BERNARDO FUENTES DANIELA	TAXI LOCAL	3940SSL	PALMAR DE BRAVO
35346	REYES SANLUIS JESSICA LUCIA	TAXI LOCAL	3941SSL	HUEJOTZINGO
35347	AVILA TORRES JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3942SSL	HUEJOTZINGO
35348	GARCIA AGUILAR LUCIO	TAXI LOCAL	3943SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35349	SALAZAR LOPEZ SOFIA	TAXI LOCAL	3944SSL	SANTO TOMAS HUEYOTLI
35350	PEREZ GONZALEZ OSCAR	TAXI LOCAL	3945SSL	TLANEPANTLA
35351	RAMIREZ VELAZQUEZ MIGUEL	TAXI LOCAL	3946SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35352	FLORES REYES JOAN	TAXI LOCAL	3947SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35353	PEREZ MEDINA ELEHAZAR	TAXI LOCAL	3948SSL	SOLTEPEC
35354	ANGUIANO VELAZQUEZ JOSE PEDRO	TAXI LOCAL	3949SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35355	RAMIREZ VELAZQUEZ ELIVORIO	TAXI LOCAL	3950SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35356	PEAA MARCELINO RIGOBERTO EQUILINO	TAXI LOCAL	3951SSL	QUECHOLAC
35357	MONTERROSAS CRISOSTOMO MARIA DE JESUS	TAXI LOCAL	3952SSL	QUECHOLAC



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35358	SANTAMARIA CASTILLO HECTOR	TAXI LOCAL	3953SSL	HUEJOTZINGO
35359	SILVA NAVARRO TOMAS	TAXI LOCAL	3954SSL	QUECHOLAC
35360	RAMIREZ CAMELA LUIS ALBERTO	TAXI LOCAL	3955SSL	CUAUTLANCINGO
35361	PEREZ FUENTES RUBEN	TAXI LOCAL	3956SSL	CUAUTLANCINGO
35362	FLORES MELENDEZ HUGO CESAR	TAXI LOCAL	3957SSL	CUAUTLANCINGO
35363	LOAIZA ROJAS ARTURO	TAXI LOCAL	3958SSL	CUAUTLANCINGO
35364	SALAZAR MARTINEZ ROSALBA	TAXI LOCAL	3959SSL	CUAUTLANCINGO
35365	LINARES ROJAS PABLO	TAXI LOCAL	3960SSL	TIANGUISMANALCO
35366	AVELINO PALMA RENE IVAN	TAXI LOCAL	3961SSL	CUAUTLANCINGO
35369	FLORES AMARO PASCUAL	TAXI LOCAL	3963SSL	HUEJOTZINGO
35370	GOMEZ PEREZ MONICA	TAXI LOCAL	3964SSL	HUEJOTZINGO
35371	TLACOMULCO CUAZITL EDMUNDO	TAXI LOCAL	3965SSL	CUAUTLANCINGO
35372	GASPAR HERNANDEZ JOSE MANUEL	TAXI LOCAL	3967SSL	ATEMPAN
35373	ROSAS AGUILAR DEOLEGARIO	TAXI LOCAL	3968SSL	TLANEPANTLA
35374	CORONA LIMON JOSE BUENAVENTURA	TAXI LOCAL	3969SSL	HUEJOTZINGO
35375	TORRES MENDEZ JESUS	TAXI LOCAL	3970SSL	ATOYATEMPAN
35376	CANO HERNANDEZ AGUSTIN PASCUAL	TAXI LOCAL	3972SSL	CUAUTLANCINGO
35377	CARDONA MARTINEZ ELISA MAYULINA	TAXI LOCAL	3973SSL	CUAUTLANCINGO
35378	CARDONA MARTINEZ ELISA MAYULINA	TAXI LOCAL	3974SSL	CUAUTLANCINGO
35379	TORRES SASTRE JOSE LUIS	TAXI LOCAL	3975SSL	CUAUTLANCINGO
35380	CANO HERNANDEZ AGUSTIN PASCUAL	TAXI LOCAL	3976SSL	CUAUTLANCINGO
35502	VAZQUEZ PRIETO MARIA ISABEL	TAXI LOCAL	3977SSL	HUEJOTZINGO
35503	ORTEGA MORALES JOSE FRANCISCO	TAXI LOCAL	3978SSL	HUEJOTZINGO
35504	SERRANO LOPEZ MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3979SSL	TOCHTEPEC
35505	CALDERON REYES ISIDRO	TAXI LOCAL	3980SSL	CUAUTLANCINGO
35506	TORRES GARCIA EMMANUEL	TAXI LOCAL	3981SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35507	TORRES MENDOZA GILDARDO	TAXI LOCAL	3982SSL	CUAUTLANCINGO
35508	ROSAS ROJAS MARCO ANTONIO	TAXI LOCAL	3983SSL	CUAUTLANCINGO
35509	TEQUIPA JIMENEZ ALBERTO	TAXI LOCAL	3984SSL	CUAUTLANCINGO
35510	SARMIENTO TORRES TOMAS	TAXI LOCAL	3985SSL	CUAUTLANCINGO
35511	LOPEZ ALEJO JORGE LUIS	TAXI LOCAL	3986SSL	CUAUTLANCINGO
35512	OCHOA CUAUHTEMOC ROSA	TAXI LOCAL	3987SSL	CUAUTLANCINGO
35513	JIMENEZ ONOFRE LUIS FIDEL	TAXI LOCAL	3988SSL	CUAUTLANCINGO
35514	ROMERO PORRAS CARLOS	TAXI LOCAL	3989SSL	TECAMACHALCO
35515	PARRA GUERRERO MAGDALENA	TAXI LOCAL	3990SSL	HUEYAPAN
35516	LOZADA ZANES EVERARDO	TAXI LOCAL	3991SSL	TIANGUISMANALCO
35517	HERNANDEZ CORTES DANIEL	TAXI LOCAL	3992SSL	CUAUTLANCINGO
35518	PAPAQUI LOPEZ NALLELI	TAXI LOCAL	3993SSL	CUAUTLANCINGO
35519	VILLAR FLORES IGNACIO	TAXI LOCAL	3994SSL	HUITZILTEPEC
35520	GARCIA GARCIA BENJAMIN	TAXI LOCAL	3995SSL	CUAUTLANCINGO
35521	HUERTA LOPEZ JESUS ENRIQUE	TAXI LOCAL	3996SSL	CUAUTLANCINGO
35522	ZANELLA MERLO ANA IRMA	TAXI LOCAL	3997SSL	ATOYATEMPAN
35523	OLVERA PEREZ JOSE HILARION RAFAEL	TAXI LOCAL	3998SSL	CUAUTLANCINGO
35525	ROJAS SANCHEZ DELFINO	TAXI LOCAL	3999SSL	CUAUTLANCINGO
35526	GOMEZ MUAOZ JESSICA	TAXI LOCAL	8077SSM	CUAUTLANCINGO
35527	JUAREZ RODRIGUEZ GUILLERMO	TAXI LOCAL	4001SSL	CUAUTLANCINGO
35528	ROSAS REYES FRANCISCO UZZIEL	TAXI LOCAL	4002SSL	PALMAR DE BRAVO
35529	EVANGELISTA ANICETO FELIPE GERMAN	TAXI LOCAL	4003SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35530	VAZQUEZ FABIAN ROMAN	TAXI LOCAL	4004SSL	TIANGUISMANALCO
35531	ESCUDERO HERRERA ELEODORO MARCIAL	TAXI LOCAL	4005SSL	CUAUTLANCINGO
35532	TLACOMULCO CUAZITL JOSE ASCENCION	TAXI LOCAL	4006SSL	CUAUTLANCINGO
35533	ROMERO PEDRAZA HUGO	TAXI LOCAL	4007SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35534	CHAVEZ CUAUTLE MARIA EUFEMIA	TAXI LOCAL	4008SSL	CUAUTLANCINGO
35535	GARCIA ARENAS ALFONSO DELFINO	TAXI LOCAL	4009SSL	SAN JUAN ATENCO
35536	GONZALEZ ROBLEDO ANA LILIA	TAXI LOCAL	4010SSL	CUAUTLANCINGO
35537	OLVERA MORALES JOSE RAFAEL	TAXI LOCAL	4011SSL	CUAUTLANCINGO
35538	MORALES Y CONDE GABRIEL JUVENCIO	TAXI LOCAL	4012SSL	CUAUTLANCINGO
35539	RAMIREZ ROBLES MARIA ANGELES	TAXI LOCAL	4013SSL	CUAUTLANCINGO
35540	PEREZ TOLEDO CHRISTIAN	TAXI LOCAL	4014SSL	CUAUTLANCINGO
35541	JIMENEZ VELAZQUEZ MAXIMINO RAYMUNDO	TAXI LOCAL	4015SSL	TECAMACHALCO
35542	FERNANDEZ SEDANO JORGE	TAXI LOCAL	4016SSL	YEHUALTEPEC
35543	CANO BARRIOS JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4017SSL	CUAUTLANCINGO
35544	CASTRO GOMEZ ESTELA	TAXI LOCAL	4018SSL	TECAMACHALCO
35545	RAMOS LIMON ROSA MARIA	TAXI LOCAL	4019SSL	CUAPIAXTLA DE MADERO
35546	JUAREZ RAMIREZ ANASTACIA	TAXI LOCAL	4020SSL	HUITZILTEPEC
35547	JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4021SSL	QUECHOLAC
35548	REYES PEREZ MARIA ROSALINA	TAXI LOCAL	4022SSL	PALMAR DE BRAVO
35549	REYES PEREZ HORTENCIA	TAXI LOCAL	4023SSL	PALMAR DE BRAVO
35550	REYES PEREZ JUDITH	TAXI LOCAL	4024SSL	PALMAR DE BRAVO
35551	BASILIO VALERA JOSE ANTONIO	TAXI LOCAL	4025SSL	YAONAHUAC
35552	MARTINEZ TRINIDAD PETRA	TAXI LOCAL	4026SSL	YAONAHUAC
35553	SANCHEZ GARCIA MARTHA MARIA	TAXI LOCAL	4027SSL	HUITZILTEPEC
35554	ROJANO ORDUAO JOSE AQUILEO MANUEL	TAXI LOCAL	4028SSL	HUEJOTZINGO
35555	JUAREZ FLORES BIBIANO MANUEL	TAXI LOCAL	4029SSL	CUAUTLANCINGO
35556	RAMIREZ SAUCEDO ISIDORO	TAXI LOCAL	4030SSL	CUAUTLANCINGO
35557	PEREZ HERNANDEZ FORTINO	TAXI LOCAL	4031SSL	TIANGUISMANALCO
35558	MAURICIO ROMERO ANTONIO	TAXI LOCAL	4032SSL	SOLTEPEC
35559	VALERDI ROSALES ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4033SSL	ATOYATEMPAN



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35560	SALAZAR MARTINEZ ROSALBA	TAXI LOCAL	4034SSL	CUAUTLANCINGO
35561	ROSALES FLORES EVA	TAXI LOCAL	4035SSL	HUITZILTEPEC
35562	ORTEGA MORALES JOSE FRANCISCO	TAXI LOCAL	4037SSL	HUEJOTZINGO
35563	CAMPOS PEDRAZA JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4038SSL	TOCHTEPEC
35564	PEREZ CAMACHO URIAS	TAXI LOCAL	4039SSL	TOCHTEPEC
35565	POBLANO JUAREZ GERARDO	TAXI LOCAL	4040SSL	HUEJOTZINGO
35566	JUAREZ GARCIA GUILLERMO	TAXI LOCAL	4041SSL	HUEJOTZINGO
35567	MENDIETA GAMBOA ALFREDO	TAXI LOCAL	4042SSL	CUAUTLANCINGO
35568	GONZALEZ GOMEZ NORMA	TAXI LOCAL	4043SSL	CUAUTLANCINGO
35569	BACILIO ORTIZ VICTOR	TAXI LOCAL	4044SSL	TETELES DE AVILA CAS
35570	BACILIO ORTIZ VICTOR	TAXI LOCAL	4045SSL	TETELES DE AVILA CAS
35571	MENDOZA TORRES GERMAN	TAXI LOCAL	4046SSL	CUAUTLANCINGO
35572	XICOTENCATL ROSAS OLIVA PAULA	TAXI LOCAL	4047SSL	CUAUTLANCINGO
35573	MONTERROSAS JIMENEZ MA DE JESUS	TAXI LOCAL	4048SSL	QUECHOLAC
35574	GONZALEZ ROBLEDO KARINA	TAXI LOCAL	4049SSL	CUAUTLANCINGO
35575	VELAZQUEZ LARIOS CLARA	TAXI LOCAL	4050SSL	PALMAR DE BRAVO
35576	RAMIREZ ALCANTARA GLORIA	TAXI LOCAL	4051SSL	YEHUALTEPEC
35577	ALCANTARA CAMARILLO GRACIANO	TAXI LOCAL	4052SSL	TOCHTEPEC
35578	VALENCIA DOMINGUEZ YOLANDA	TAXI LOCAL	4053SSL	QUECHOLAC
35579	ROSAS GARCIA FRANCISCO EFRAIN	TAXI LOCAL	4054SSL	PALMAR DE BRAVO
35580	MORALES CHAVEZ GABRIELA	TAXI LOCAL	4055SSL	TECAMACHALCO
35581	MALDONADO MALDONADO FLORIBERTO	TAXI LOCAL	4056SSL	PALMAR DE BRAVO
35583	PEREZ FLORES CORNELIO	TAXI LOCAL	4057SSL	SANTA ISABEL CHOLULA
35584	MENDOZA TEUCLE MARGARITO	TAXI LOCAL	4058SSL	QUECHOLAC
35585	LIMA LIMA VIDAL	TAXI LOCAL	4059SSL	TLALTENANGO
35586	FLORES SANZON EDUARDO	TAXI LOCAL	4061SSL	SAN MARTIN TEXMELUCA



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35587	ANAYA SANCHEZ JENNY	TAXI LOCAL	4062SSL	CUAUTLANCINGO
35598	MACHORRO LOPEZ GUILLERMINA PAULA	TAXI LOCAL	4063SSL	TECAMACHALCO
35599	MARIN ROSAS AMADA LUISA	TAXI LOCAL	4064SSL	TECAMACHALCO
35601	ARENAS VERA ANELY	TAXI LOCAL	4065SSL	TECAMACHALCO
35602	SANCHEZ MENDEZ JOSE GUADALUPE	TAXI LOCAL	4066SSL	HUEJOTZINGO
35603	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCO	TAXI LOCAL	4068SSL	HUEYAPAN
35611	BERISTAIN MARTINEZ JORGE	TAXI LOCAL	4069SSL	TOCHTEPEC
35612	TEPETL ROCHA LAURA	TAXI LOCAL	4070SSL	CUAUTLANCINGO
35613	LETRAS MALDONADO IRENE	TAXI LOCAL	4071SSL	TOCHTEPEC
35614	HERNANDEZ DE MARCOS MARIA DEL ROSARIO	TAXI LOCAL	4072SSL	ALJOJUCA
35615	TELLEZ FLORES JOSE ANTONIO	TAXI LOCAL	4073SSL	TOCHTEPEC
35633	CARCAMO GOMEZ JOSE JOEL	TAXI LOCAL	4074SSL	CUAUTLANCINGO
35634	CARCAMO HERNANDEZ JOSE JOEL	TAXI LOCAL	4075SSL	CUAUTLANCINGO
35639	TORRES MENDOZA MARIA SENORINA SOTERA	TAXI LOCAL	4076SSL	CUAUTLANCINGO
35640	FUENTES CERVANTES ENRIQUE JORGE	TAXI LOCAL	4077SSL	CUAUTLANCINGO
35642	GORGONIO TOSCANO CLAUDIO	TAXI LOCAL	4078SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35747	GALVAN GUERRERO EDUARDO	TAXI LOCAL	4080SSL	CALPAN
35748	CASTILLA VICENTE DOMINGA	TAXI LOCAL	4081SSL	CALPAN
35749	SANCHEZ LORENZO ENRIQUE	TAXI LOCAL	4082SSL	CALPAN
35750	MARTINEZ FLORES ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4083SSL	CALPAN
35751	PALMA FLORES VICENTE CARMELO	TAXI LOCAL	4084SSL	HUEJOTZINGO
35752	MENDEZ ALAMEDA MARIA DEL CARMEN	TAXI LOCAL	4085SSL	HUEJOTZINGO
35753	MARTINEZ MARTINEZ ABRAHAM	TAXI LOCAL	4086SSL	HUEJOTZINGO
35754	MARTINEZ ENRIQUEZ AGUSTIN	TAXI LOCAL	4087SSL	HUEJOTZINGO
35755	ARELLANO MARTINEZ GODOFREDO RAMIRO	TAXI LOCAL	4088SSL	HUEJOTZINGO
35756	SEYNOS TORRES JOSE CONCEPCION	TAXI LOCAL	4089SSL	HUEJOTZINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

### NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35757	ROMERO GARCIA CESARIO	TAXI LOCAL	4090SSL	ACATZINGO
35758	GARCIA CARPIO OSCAR	TAXI LOCAL	4091SSL	ACATZINGO
35759	CARPIO FLORES MARIO	TAXI LOCAL	4092SSL	ACATZINGO
35760	VERA BARTOLOME EDUARDO	TAXI LOCAL	4093SSL	ACATZINGO
35761	AQUINO SORIANO CESAR PORFIRIO	TAXI LOCAL	4094SSL	ACATZINGO
35762	MONTERROSA ZAMBRANO JORGE	TAXI LOCAL	4095SSL	ACATZINGO
35763	AQUINO GARCIA CONCEPCION	TAXI LOCAL	4096SSL	ACATZINGO
35764	PONCE CASTILLO MIGUEL	TAXI LOCAL	4097SSL	ACATZINGO
35765	MARTINEZ MENDEZ AMELIO	TAXI LOCAL	4098SSL	ACATZINGO
35766	LEDO VELAZQUEZ KARINA	TAXI LOCAL	4099SSL	ACATZINGO
35767	VELAZQUEZ SALAZAR MA. DOLORES JULIA	TAXI LOCAL	4100SSL	ACATZINGO
35768	MONTERROSA ZAMBRANO OSCAR	TAXI LOCAL	4101SSL	ACATZINGO
35769	GONZALEZ RAMIREZ DOMINGO	TAXI LOCAL	4102SSL	CORONANGO
35770	GALICIA JUAREZ SERGIO	TAXI LOCAL	4103SSL	CORONANGO
35771	SARMIENTO ROBLES ELIEL	TAXI LOCAL	4104SSL	CORONANGO
35772	LOPEZ PALACIOS BLANCA	TAXI LOCAL	4105SSL	CORONANGO
35773	SARMIENTO AMARO DAVID	TAXI LOCAL	4106SSL	CORONANGO
35774	FLORES CALDERON IDELFONSO	TAXI LOCAL	4107SSL	CORONANGO
35775	FLORES CALDERON CARLOS	TAXI LOCAL	4108SSL	CORONANGO
35776	TOXQUI FLORES EDUARDO	TAXI LOCAL	4109SSL	CORONANGO
35777	SANCHEZ CEBALLOS HUGO	TAXI LOCAL	4110SSL	CORONANGO
35778	RAMOS SAUCEDO RAMON	TAXI LOCAL	4111SSL	CORONANGO
35779	TOXQUI TOXQUI JUAN	TAXI LOCAL	4112SSL	CORONANGO
35780	HUERTA ROJAS MANUEL	TAXI LOCAL	4113SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35781	NEPOMUCENO DONADO MARCELO EDUARDO	TAXI LOCAL	4114SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35782	RAMOS GARCIA SERGIO	TAXI LOCAL	4116SSL	GENERAL FELIPE ANGEL



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35783	DONADO NEPOMUCENO JOSE ALBERTO	TAXI LOCAL	4118SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35785	SANDOVAL SANDOVAL RAFAEL	TAXI LOCAL	4120SSL	ACATZINGO
35786	CASTILLO ROSALES ABISAI	TAXI LOCAL	4119SSL	ACATZINGO
35787	CID AQUINO PABLO	TAXI LOCAL	4121SSL	ACATZINGO
35788	JIMENEZ ROSAS CARLOS	TAXI LOCAL	4122SSL	ACATZINGO
35789	MARTINEZ ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN	TAXI LOCAL	4123SSL	ACATZINGO
35790	GARCIA COLEOTE EMMA	TAXI LOCAL	4124SSL	ACATZINGO
35791	VARGAS GONZALEZ JOSE FABIAN	TAXI LOCAL	4125SSL	ACATZINGO
35792	JUAREZ ROJAS JOSE MANUEL	TAXI LOCAL	4126SSL	CALPAN
35793	GUERRERO RAMOS FABIOLA	TAXI LOCAL	4127SSL	CALPAN
35794	ESPINOSA BENITO ISRAEL	TAXI LOCAL	4128SSL	CALPAN
35795	ALONSO HERNANDEZ ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4129SSL	CALPAN
35796	TERRAZAS PORTUGAL SARA	TAXI LOCAL	4130SSL	CORONANGO
35797	GALICIA PEREZ PEDRO	TAXI LOCAL	4131SSL	CORONANGO
35798	ARENAS ARCOS IVAN	TAXI LOCAL	4132SSL	CALPAN
35799	MANTILLA AGUIRRE FELIPE	TAXI LOCAL	4133SSL	CORONANGO
35800	GALINDO TORRES RUBEN	TAXI LOCAL	4134SSL	CORONANGO
35801	RODRIGUEZ RAMOS OMAR	TAXI LOCAL	4135SSL	CORONANGO
35802	CARRETERO SAENZ PEDRO	TAXI LOCAL	4136SSL	CORONANGO
35803	RODRIGUEZ LEAL MARIANO	TAXI LOCAL	4137SSL	CUAUTLANCINGO
35804	VAZQUEZ FLORES JOEL	TAXI LOCAL	4138SSL	CUAUTLANCINGO
35805	RAMOS FLORES ALFONSO	TAXI LOCAL	4139SSL	CUAUTLANCINGO
35806	XOCHIMITL GUTIERREZ ANDRES	TAXI LOCAL	4140SSL	CORONANGO
35807	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4141SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35808	RODRIGUEZ SANCHEZ ZEFERINO	TAXI LOCAL	4142SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35809	FLORES MENESES OMAR	TAXI LOCAL	4143SSL	CORONANGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35810	CUAUTLE CUAUTLE HONORIO	TAXI LOCAL	4144SSL	CORONANGO
35811	FABIAN GUEVARA ROMUALDO	TAXI LOCAL	4145SSL	CORONANGO
35812	ESPINDOLA ROBLES ASUNCION	TAXI LOCAL	4146SSL	CORONANGO
35813	DURAN CASTILLO NOE	TAXI LOCAL	4147SSL	CORONANGO
35814	CHAPULI JIMENEZ INOCENTE	TAXI LOCAL	4148SSL	CORONANGO
35815	TELLEZ CUETLACH DAMIAN	TAXI LOCAL	4149SSL	CORONANGO
35816	FABIAN ROBLES VICTOR	TAXI LOCAL	4150SSL	CORONANGO
35817	COSME CUEVAS GUADALUPE	TAXI LOCAL	4151SSL	CORONANGO
35818	ARCE TORRES ALEJANDRO DAVID	TAXI LOCAL	4152SSL	CUAUTLANCINGO
35819	CORDERO FLORES GUSTAVO ADOLFO	TAXI LOCAL	4153SSL	CUAUTLANCINGO
35820	ROMERO MONTES MARGARITO	TAXI LOCAL	4154SSL	CUAUTLANCINGO
35821	MELENDEZ PAISANO LESVIA LETICIA	TAXI LOCAL	4155SSL	CUAUTLANCINGO
35822	MANI PALETA FAUSTO MIGUEL	TAXI LOCAL	4156SSL	CUAUTLANCINGO
35823	PALOMARES QUECHOLAC AURELIO	TAXI LOCAL	4157SSL	CUAUTLANCINGO
35824	TEPOX SARMIENTO DAMIAN	TAXI LOCAL	4158SSL	CUAUTLANCINGO
35825	TORRES MENDOZA REYES	TAXI LOCAL	4159SSL	CUAUTLANCINGO
35826	GONZALEZ GALAN ZANNY MARIELA	TAXI LOCAL	4160SSL	CUAUTLANCINGO
35827	ESTUPIAA LOPEZ JOSE ANTONIO	TAXI LOCAL	4162SSL	CUAUTLANCINGO
35828	XICOTENCATL TORRES JOSE ROGELIO	TAXI LOCAL	4163SSL	CUAUTLANCINGO
35829	ROMERO MONTES LEONARDO	TAXI LOCAL	4164SSL	CUAUTLANCINGO
35830	TLAQUE PAPAQUI FABIAN GUILLERMO	TAXI LOCAL	4165SSL	CUAUTLANCINGO
35831	XICOTENCATL FIGUEROA ESPIRIDION	TAXI LOCAL	4166SSL	CUAUTLANCINGO
35832	CISNEROS DONADO MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	4167SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35833	PEREZ DECIDERIO HUGO	TAXI LOCAL	4168SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35834	BAUTISTA REYES JOSE EMILIO	TAXI LOCAL	4169SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35835	RAMOS GARCIA JUAN	TAXI LOCAL	4270SSL	GENERAL FELIPE ANGEL



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35836	SANTOS FLORES VIDAL FERNANDO	TAXI LOCAL	4271SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35837	PEREZ SANCHEZ ANGEL	TAXI LOCAL	4272SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35838	CHAVEZ VALENCIA JOSE ABRAHAM	TAXI LOCAL	4273SSL	CUAUTLANCINGO
35841	MARTINEZ ACEVES LUIS MANUEL	TAXI LOCAL	4275SSL	CUAUTLANCINGO
35842	RAMIREZ OLIVOS PAULINO	TAXI LOCAL	4276SSL	HUEJOTZINGO
35843	SANTA MARIA ATENCO JOSE PEDRO	TAXI LOCAL	4277SSL	HUEJOTZINGO
35844	SANTAMARIA TEXCUCANO RAUL	TAXI LOCAL	4278SSL	HUEJOTZINGO
35845	TENORIO PEREZ ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4279SSL	ACATZINGO
35846	LEDO VELAZQUEZ MANUEL	TAXI LOCAL	4280SSL	ACATZINGO
35847	ESPINOZA MORALES NORMA	TAXI LOCAL	4281SSL	ACATZINGO
35849	MARTINEZ BORJAS ADAN	TAXI LOCAL	4283SSL	ACATZINGO
35850	VARGAS ELO JOSE EDUARDO TEOFILO	TAXI LOCAL	4284SSL	ACATZINGO
35855	CIRILO PEREZ GAVINO	TAXI LOCAL	4286SSL	ACATZINGO
35856	SANDOVAL TENORIO IRMA	TAXI LOCAL	4287SSL	ACATZINGO
35857	RAMIREZ ROSAS ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4288SSL	ACATZINGO
35858	CASTELLANOS ROMERO JOSE ISMAEL	TAXI LOCAL	4289SSL	HUEJOTZINGO
35859	ROMERO RAMIREZ IGNACIO	TAXI LOCAL	4290SSL	CORONANGO
35860	LUNA LOPEZ IVAN	TAXI LOCAL	4291SSL	CORONANGO
35861	CORTES SORIANO GIANELLI GREGORIO	TAXI LOCAL	4292SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35862	MENDIETA SALAZAR YENNY	TAXI LOCAL	4293SSL	CORONANGO
35863	TORRES ORTEGA TEODORO	TAXI LOCAL	4294SSL	CUAUTLANCINGO
35864	CASTILLA CABALLERO HELI DAVID	TAXI LOCAL	4295SSL	ACATZINGO
35865	SOLIS ROMERO SOCIMO	TAXI LOCAL	4296SSL	ACATZINGO
35866	SALVADOR PEREZ NOE CRISTIAN	TAXI LOCAL	4298SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35867	MARTINEZ MORALES JUAN	TAXI LOCAL	4299SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35868	DOLORES FLORES DARIA GUADALUPE	TAXI LOCAL	4300SSL	TLACOTEPEC DE BENITO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35869	PEREZ SALVADOR MARIA RAQUEL ANGELA	TAXI LOCAL	4301SSL	TLACOTEPEC DE BENITO
35870	LOPEZ PEREZ LUIS	TAXI LOCAL	4302SSL	SOLTEPEC
35871	GONZALEZ GONZALEZ FORTUNATO	TAXI LOCAL	4303SSL	CUAUTLANCINGO
35872	DIMAS MAXIMINO SILVIA	TAXI LOCAL	4304SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35873	MENDEZ RAMOS EULALIO	TAXI LOCAL	4305SSL	ACATZINGO
35874	GARCIA MARQUEZ ISRAEL	TAXI LOCAL	4306SSL	PALMAR DE BRAVO
35875	MONTERROSAS PEREZ PASCUAL	TAXI LOCAL	4307SSL	PALMAR DE BRAVO
35876	ALLENDE VAZQUEZ MARIA DE LOURDES	TAXI LOCAL	4308SSL	QUECHOLAC
35877	ROSAS CASTILLO ALDO IVAN	TAXI LOCAL	4309SSL	TECALI DE HERRERA
35878	GONZALEZ VELEZ CRISTINA	TAXI LOCAL	4310SSL	TECALI DE HERRERA
35879	MARTINEZ CASTILLO ALEJANDRO	TAXI LOCAL	4311SSL	TECALI DE HERRERA
35880	SANCHEZ PEREZ BONIFACIO	TAXI LOCAL	4312SSL	TECALI DE HERRERA
35881	_ ROSALES ODILON	TAXI LOCAL	4313SSL	TECAMACHALCO
35882	SANCHEZ PEREZ FLORIBERTO	TAXI LOCAL	4314SSL	TECAMACHALCO
35883	BERISTAIN MELENDEZ SARAHI	TAXI LOCAL	4315SSL	TECAMACHALCO
35884	BARRAZA ROMAN ARTURO	TAXI LOCAL	4316SSL	ACATZINGO
35885	PEREZ BENITEZ GONZALO	TAXI LOCAL	4317SSL	TOCHTEPEC
35886	MORA HERRERA JOSE JUAN	TAXI LOCAL	4318SSL	TOCHTEPEC
35887	LUNA GARCIA BENJAMIN	TAXI LOCAL	4319SSL	QUECHOLAC
35888	DONADO FLORES EMILIANO EMIGDIO	TAXI LOCAL	4320SSL	GENERAL FELIPE ANGEL
35889	CORTES ALVAREZ JUAN CARLOS	TAXI LOCAL	4321SSL	JUAN C. BONILLA
35890	ROJAS PRIETO HERMINIO	TAXI LOCAL	4322SSL	JUAN C. BONILLA
35891	HUITZIL IZELO ROBERTA	TAXI LOCAL	4323SSL	JUAN C. BONILLA
35892	MORALES MUAOZ HERMINIA	TAXI LOCAL	4324SSL	JUAN C. BONILLA
35893	TEPALE ZEPEDA HUGO	TAXI LOCAL	4325SSL	JUAN C. BONILLA
35894	TEPOXTECATL LUIS MARIA ELVIA	TAXI LOCAL	4326SSL	CUAUTLANCINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35895	PALETA PALACIOS JOSE CONSTANTINO	TAXI LOCAL	4327SSL	CUAUTLANCINGO
35896	PALETA PALACIOS ROSARIO	TAXI LOCAL	4328SSL	CUAUTLANCINGO
35897	ESCOBEDO ALDUCIN JOSE MANUEL	TAXI LOCAL	4329SSL	ACATZINGO
35898	TECOTL MU4OZ ALFREDO	TAXI LOCAL	4330SSL	JUAN C. BONILLA
35899	LUNA LUNA ESTEBAN	TAXI LOCAL	4331SSL	NEALTICAN
35900	TOXQUI TORRES RENE	TAXI LOCAL	4332SSL	CORONANGO
35901	CARRETERO CARRETERO CRESCENCIO	TAXI LOCAL	4333SSL	CORONANGO
35902	FLORES ORDAZ IGNACIO	TAXI LOCAL	4334SSL	JUAN C. BONILLA
35903	AGUAS TORRES MARIA DEL CARMEN	TAXI LOCAL	4335SSL	JUAN C. BONILLA
35904	TORRES ORDAZ GUADALUPE	TAXI LOCAL	4336SSL	JUAN C. BONILLA
35905	ORDAZ CHOCOLATL RODOLFO	TAXI LOCAL	4337SSL	JUAN C. BONILLA
35906	AGUAS GALLEGOS PASCUAL	TAXI LOCAL	4338SSL	JUAN C. BONILLA
35907	FLORES PAEZ JOSE JAVIER	TAXI LOCAL	4339SSL	JUAN C. BONILLA
35908	IBAAEZ TELLEZ JUANA	TAXI LOCAL	4340SSL	TECAMACHALCO
35909	SANCHEZ PACHECO REY DAVID	TAXI LOCAL	4341SSL	TECALI DE HERRERA
35910	REYES BAUTISTA MALENY	TAXI LOCAL	4342SSL	TECALI DE HERRERA
35911	LOPEZ VAZQUEZ PACIANO	TAXI LOCAL	4343SSL	SOLTEPEC
35912	MAURICIO PEREZ ABELINA	TAXI LOCAL	4344SSL	SOLTEPEC
35913	LOPEZ FERNANDEZ ELOY	TAXI LOCAL	4345SSL	SOLTEPEC
35914	ALVAREZ HERNANDEZ MARIO	TAXI LOCAL	4346SSL	SOLTEPEC
35915	MORALES FORTIZ FRANCISCO	TAXI LOCAL	4347SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35916	SORCIA GUEVARA ROCIO	TAXI LOCAL	4348SSL	ACATZINGO
35917	GARCIA MARAVER FERNANDO	TAXI LOCAL	4349SSL	ACATZINGO
35918	JIMENEZ PONCE JOSE	TAXI LOCAL	4350SSL	ACATZINGO
35919	ROMERO ROSALES JORGE	TAXI LOCAL	4351SSL	CORONANGO
35920	ESPINDOLA PORTILLO AURELIO	TAXI LOCAL	4352SSL	CORONANGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35921	GALINDO ALVARADO TOMAS	TAXI LOCAL	4353SSL	CUAUTLANCINGO
35922	CRUZ DIONICIO ROSAURA	TAXI LOCAL	4354SSL	CUAUTLANCINGO
35923	HERNANDEZ DIAZ JAVIER	TAXI LOCAL	4355SSL	ACATZINGO
35924	BALLINAS MATOZO ESPERANZA	TAXI LOCAL	4356SSL	ACATZINGO
35925	PALACIOS GOMEZ VICTORIA	TAXI LOCAL	4357SSL	ACATZINGO
35926	IRINEO SALVADOR CLAUDIO	TAXI LOCAL	4358SSL	ACATZINGO
35927	GOMEZ CAMARENA FELIPE	TAXI LOCAL	4359SSL	ACATZINGO
35928	DOMINGUEZ RAMIREZ JAVIER	TAXI LOCAL	4360SSL	ACATZINGO
35929	GOMEZ MONTERROSA JOSE LUIS	TAXI LOCAL	4361SSL	ACATZINGO
35930	GUEVARA VAZQUEZ ANTONIO	TAXI LOCAL	4362SSL	ACATZINGO
35931	GARCIA ROMERO OCTAVIO	TAXI LOCAL	4363SSL	CUAUTLANCINGO
35932	PAISANO VAZQUEZ GREGORIO	TAXI LOCAL	4364SSL	CUAUTLANCINGO
35933	DIAZ HUERTA ELIZABETH	TAXI LOCAL	4365SSL	SAN MATIAS TLALANCAL
35934	ARISTA TOXQUI REYNA	TAXI LOCAL	4366SSL	CUAUTLANCINGO
35935	GARCIA MARTINEZ GUADALUPE PRUDENCIA PATRICIA	TAXI LOCAL	4367SSL	CUAUTLANCINGO
35936	VALENCIA SANTOS ERIKA	TAXI LOCAL	4368SSL	CUAUTLANCINGO
35937	MARTINEZ MARTINEZ GUILLERMINA	TAXI LOCAL	4369SSL	HUEJOTZINGO
35939	CARPIO JUAREZ DIEGO	TAXI LOCAL	8005SSM	ACATZINGO
35940	SANCHEZ GALICIA PASTORA	TAXI LOCAL	8006SSM	ACATZINGO
35941	TORRES PEREZ FLORIBERTO	TAXI LOCAL	8007SSM	JUAN C. BONILLA
35942	AMARO DAVILA VALENTE	TAXI LOCAL	8008SSM	HUEJOTZINGO
35943	BLANCA HERNANDEZ MARTHA	TAXI LOCAL	8009SSM	CALPAN
35944	PEREZ FLORES TOMAS	TAXI LOCAL	8010SSM	TLACOTEPEC DE BENITO
35945	VALERIO RUIZ JUAN	TAXI LOCAL	8011SSM	ACATZINGO
35946	TECOTL CUAUTLE JUANA	TAXI LOCAL	8012SSM	JUAN C. BONILLA
35947	IBAÁEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	8013SSM	ACATZINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35948	TECOTL CUAUTLE ROSAURA	TAXI LOCAL	8014SSM	JUAN C. BONILLA
35949	ZAMBRANO GARCIA JOVITA	TAXI LOCAL	8015SSM	ACATZINGO
35950	MARTINEZ MARTINEZ HERIBERTO JULIAN	TAXI LOCAL	8016SSM	HUEJOTZINGO
35951	MARTINEZ MARTINEZ BENITO	TAXI LOCAL	8017SSM	HUEJOTZINGO
35952	RAMOS RUIZ JOSE CHRISTIAN	TAXI LOCAL	8018SSM	ACATZINGO
35953	ZAMBRANO FUENTES MARIA DOLORES	TAXI LOCAL	8019SSM	ACATZINGO
35954	ZAMBRANO FUENTES MARTHA	TAXI LOCAL	8020SSM	ACATZINGO
35955	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO DE JESUS	TAXI LOCAL	8021SSM	HUEJOTZINGO
35967	MARTINEZ GARCIA SAMANTHA	TAXI LOCAL	8033SSM	TIANGUISMANALCO
35968	DORADO GARCIA VICENTE	TAXI LOCAL	8034SSM	TIANGUISMANALCO
35969	ROBLES SARMIENTO FREDY	TAXI LOCAL	8022SSM	CORONANGO
35970	ROSALES TITLA GIOVANNI	TAXI LOCAL	8023SSM	CORONANGO
35971	MARIN GALINDO GENOVEVA	TAXI LOCAL	8024SSM	CUAUTLANCINGO
35972	BALTAZARES TOXQUI MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	8025SSM	JUAN C. BONILLA
35973	MORAL PEREZ MARCOS	TAXI LOCAL	8026SSM	TIANGUISMANALCO
35974	ROSAS HONOFRE ANTONIA	TAXI LOCAL	8027SSM	TIANGUISMANALCO
35975	MORALES CASTILLO ISABEL	TAXI LOCAL	8028SSM	TIANGUISMANALCO
35976	MENDEZ MARTINEZ LETICIA	TAXI LOCAL	8029SSM	TIANGUISMANALCO
35977	PEREZ ROSAS WUILIBALDO	TAXI LOCAL	8030SSM	TIANGUISMANALCO
35978	ROSAS ONOFRE SILVIA	TAXI LOCAL	8031SSM	TIANGUISMANALCO
35979	PEREZ ROSAS EDGAR	TAXI LOCAL	8032SSM	TIANGUISMANALCO
35980	DORADO GARCIA JOSEFINA	TAXI LOCAL	8035SSM	TIANGUISMANALCO
35981	ORTIZ VARELA JOSE FAUSTO RUBEN	TAXI LOCAL	8036SSM	PALMAR DE BRAVO
35982	TORRES PEREZ FIDEL	TAXI LOCAL	8037SSM	JUAN C. BONILLA
35983	SANCHEZ MEDRANO MARIA DEL RAYO	TAXI LOCAL	8038SSM	CORONANGO
35984	GALICIA AQUINO FABIOLA	TAXI LOCAL	8039SSM	ACATZINGO



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
35985	JIMENEZ PONCE RODOLFO	TAXI LOCAL	8040SSM	ACATZINGO
35986	RIVERA FLORES ARMANDO	TAXI LOCAL	8041SSM	JUAN C. BONILLA
35987	MENESES PADILLA MARIO	TAXI LOCAL	8042SSM	HUEJOTZINGO
35988	NAVOR MONTERROSAS IGINIO	TAXI LOCAL	8043SSM	ACATZINGO
35989	GARCIA ROJAS TRINIDAD	TAXI LOCAL	8044SSM	ACATZINGO
35990	GALICIA SANDOVAL MA CRISTINA	TAXI LOCAL	8045SSM	ACATZINGO
35991	ZAMBRANO DIAZ PASTOR	TAXI LOCAL	8046SSM	ACATZINGO
35992	SANTAMARIA TEXCUCANO MIGUEL ANGEL	TAXI LOCAL	8047SSM	HUEJOTZINGO
35993	SANTAMARIA TEXCUCANO JORGE	TAXI LOCAL	8048SSM	HUEJOTZINGO
35994	MARTINEZ MARTINEZ FLORENTINA JUANA	TAXI LOCAL	8050SSM	HUEJOTZINGO
35995	JIMENEZ ROSAS ADOLFO CARLOS	TAXI LOCAL	8051SSM	ACATZINGO
35996	GORDILLO PEREZ REYNA	TAXI LOCAL	8052SSM	HUEJOTZINGO
35997	ZAMBRANO ZAYAS GUADALUPE	TAXI LOCAL	8053SSM	ACATZINGO
35998	MEDINA FLORES BERNARDO	TAXI LOCAL	8054SSM	SOLTEPEC
35999	MONTES RUEDA JOSE VICTOR DAVID	TAXI LOCAL	8055SSM	HUEJOTZINGO
36000	MEDINA RAMIREZ ABIMAEL	TAXI LOCAL	8056SSM	SOLTEPEC
36001	COSME CERON DANIEL	TAXI LOCAL	8057SSM	HUEJOTZINGO
36002	COSME CERON MARCELINO	TAXI LOCAL	8058SSM	HUEJOTZINGO
36003	PEREZ ALONSO JOSE CIRO	TAXI LOCAL	8059SSM	HUEJOTZINGO
36004	GUTIERREZ GARCIA PATRICIA	TAXI LOCAL	8060SSM	CUAUTLANCINGO
36005	DIAZ AGUILAR LETICIA	TAXI LOCAL	8061SSM	ZAUTLA
36006	JIMENEZ DE SANTIAGO PABLO	TAXI LOCAL	8062SSM	ZAUTLA
36007	LOPEZ TORRES PAULINO	TAXI LOCAL	8063SSM	NEALTICAN
36008	AMOZOQUEAO SANDRE ROMUALDO	TAXI LOCAL	8064SSM	NEALTICAN
36009	LUNA LUNA ARMANDO	TAXI LOCAL	8065SSM	NEALTICAN
36010	SORIANO LUNA PEDRO	TAXI LOCAL	8066SSM	NEALTICAN



#### NOTAS:

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OTORGA EL PERMISO**

Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX artículo 41 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Título IV, Capítulo I, artículo 47 y 50 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# **PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO**

El procedimiento para el otorgamiento de permisos para el servicio de transporte mercantil se encuentra contenido en los artículos del 75 al 84 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS:

Los permisos que tienen una vigencia indefinida, es porque fueron otorgados antes de las reformas realizadas al artículo 79 de la Ley del Transporte del Estado de Puebla por Decreto de fecha doce de enero de dos mil cinco en el que se establece lo siguiente:

"ARTICULO 79.- Los permisos o autorizaciones a que hace referencia la presente Ley, tendrán una vigencia hasta de un año con excepción de los permisos del Servicio del Transporte Mercantil de personas en su modalidad de alquiler o taxi y de los taxis locales, los cuales tendrán una vigencia de diez años. Lo anterior no libera a su titular de realizar los trámites procedentes a través del pago anual que deberá efectuar en las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración, según lo señalado por la Ley de Ingresos del Estado vigente..."

"Articulo 14.A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

Permiso	Nombre del Titular	Tipo de Vehiculo	Placa	Municipio de Servicio
36011	GONZALEZ GUEVARA CRISTINA	TAXI LOCAL	8067SSM	ACATZINGO
36012	LUNA REYES RAFAEL	TAXI LOCAL	8068SSM	ZAUTLA
	LUNA TEPOX ISABEL			NEALTICAN
36014	LUNA LUNA RAUL	TAXI LOCAL	8070SSM	NEALTICAN
36015	ZAMBRANO LUNA ROMAN	TAXI LOCAL	8071SSM	NEALTICAN
36016	MENDEZ PEREZ ALMA DELIA	TAXI LOCAL	8072SSM	SOLTEPEC